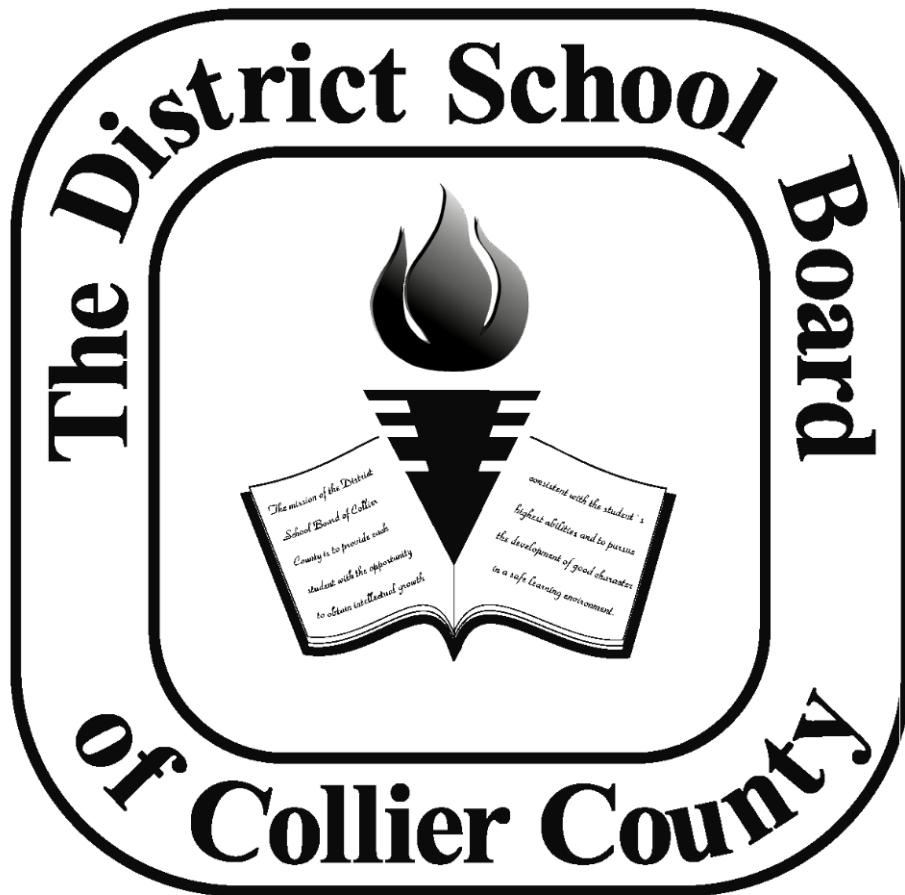
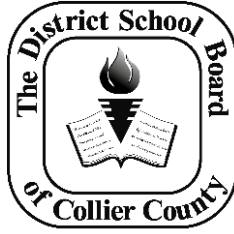


**JUNTA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL  
CONDADO DE COLLIER  
2011-2012  
GUIA PARA PADRES  
Y  
CODIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE**



**Dra. Kamela Patton**  
Superintendente de las Escuelas



[www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

Dra. Kamela Patton  
Superintendente de las Escuelas

## LA JUNTA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE COLLIER

Julie Sprague, Presidente  
Roy M. Terry, Vice-Presidente  
Patricia M. Carroll, Miembro  
Barbara Berry, Miembro  
Kathleen Curatolo, Miembro

Este reporte ha sido preparado por la Junta del Distrito Escolar del Condado de Collier  
Copias adicionales, se pueden obtener escribiendo a:

La Junta Escolar del Condado de Collier  
Centro Administrativo Dr. Martin Luther King, Jr.  
Departamento de Servicio al Estudiante  
5775 Osceola Trail  
Naples, Florida 34109-0919

**Número del Reporte:**  
07011101

**Coordinado por:**  
Sra. Nancy Tarrete  
Sr. Kevin Stockman  
Sr. Joseph Kemper

Ninguna persona en este Distrito basado en su raza, origen, sexo, impedimento, estado marital, religión o edad, debe ser excluido de participar en, negársele los beneficios de, o estar sujeto a discriminación bajo cualquier programa educativo o actividades y condiciones de empleo o prácticas llevadas a cabo por la Junta Escolar del Condado Collier.

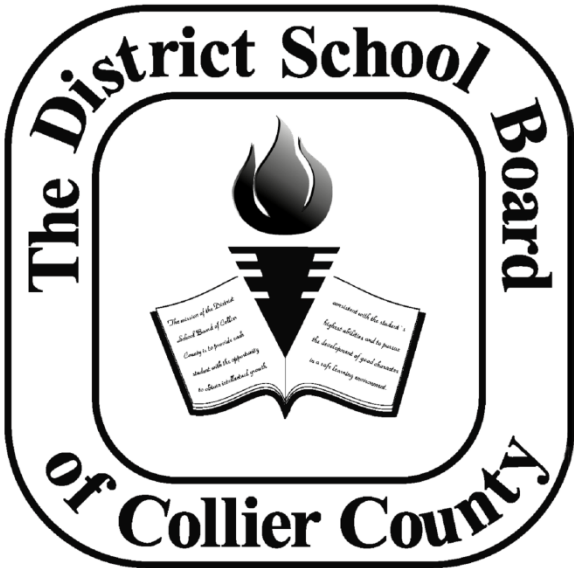
### DECLARACION DE VISION DEL FUTURO

*Todos los estudiantes completarán la escuela preparados para un aprendizaje continuo también como para sus responsabilidades en su comunidad y el mundo entero.*

Para preguntas o quejas (adultos) relacionadas al Acta de imparcialidad Educativa, Título IX, sección 504 del (Acta de Rehabilitación), o el Acta de Americanos incapacitados, pueden ponerse en contacto con Allum Hamblett, Director Ejecutivo de Recursos Humanos, (239) 377-0351. Para preguntas o quejas (estudiantes), relacionado con el Acta de imparcialidad educativo Título IX, o el Acta de discriminación de edad de 1975, favor de ponerse en contacto con Diedra Landrum, Coordinadora Consejera/Asesora, al teléfono número (239) 377-0517. Para preguntas o quejas (estudiantes) relacionado a la Sección 504 (Acta de Rehabilitación) y el Acta de Americanos incapacitados, puede ponerse en contacto con Larry Ruble, Coordinador de Servicio al estudiante/Servicios Sicológicos, al teléfono número (239) 377-0508. La dirección para los contactos más arriba mencionados es: Junta Escolar del Condado Collier, 5775 Osceola Trail, Naples, Florida 34109.

# Guía para Padres

## Sección I



## TABLA DE CONTENIDO

### Sección I

Información que Cada Padre Debe Tener a Mano.....	4
Lo que Debe Estar Aprendiendo Cada Niño en la Escuela Elemental/Intermedia/Superior ...	4
Kindergarten-Escuela Superior.....	4
Lectura: Estrategias para Padres .....	7
Oportunidades para Estudiantes de la Escuela Superior.....	8
¿Por Qué los Estudiantes son Examinados y Qué Significa los Resultados? .....	9
Exámenes que Tomará su Hijo/a en la Escuela (Elemental/Intermedia/Superior) .....	9
Información Importante Que Usted Necesita Saber .....	11
La Matriculación Escolar.....	14
Los Padres Pueden Llegar a Ser Una GRAN Diferencia.....	16
Asociándose al Consejo Consultativo de la Escuela.....	17
Participación Voluntaria y de la Comunidad.....	18
Aprendices del Idioma Inglés (ELL).....	18
Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE).....	20
Notificación de Derechos .....	21
Política de la Junta Directiva #2416 Documentos del Estudiante .....	22
Certificación de Maestro .....	25
Educación en el Hogar/Fuera de Zona .....	25
Procedimiento de Como Presentar una Queja o Reportar un Problema Serio.....	26
Grupo de Apoyo/Información de las Escuelas Públicas del Condado de Collier .....	26
¿Debe mi Hijo/a aplicar para la Universidad? .....	27
Recursos del Distrito.....	28
Recursos del Estado .....	29
Información de Recursos sobre Salud.....	29
La Nutrición y el Bienestar Físicos para Jovenes .....	31
25 Formas de Mejorar la Seguridad de los Niños.....	33
Requisitos de Salud para Matricular .....	35
Calendario Escolar.....	40
Lista de Verificación para Padres .....	42
Instrucciones para la Seguridad en el Transporte para Padres e Hijos .....	43

Este documento se encuentra en el sitio Web al [www.collierschools.com/parents/](http://www.collierschools.com/parents/)  
Bureau of Community and Family Outreach website <http://www.firn.edu/doe/family/fspsa.htm>

## **Información que Todo Padre Debe Tener a Mano**

Los siguientes puntos le ayudará a mantenerse al día en las actividades escolares y listo para responder a cualquier tema o controversia que su hijo/a pueda tener. Mucho de estos detalles se le provee a usted al comienzo de cada año escolar. Si a usted se le ha extraviado, pida otra copia en la oficina de su escuela. Un calendario actualizado mostrando los días feriados, los días de exámenes estandarizados, días de salida temprana y los días de planificación del maestro/a se encuentra en esta guía (y en el Website del Distrito, [www.collierschools.com](http://www.collierschools.com) )

Números de teléfonos de la escuela de su hijo/a con las extensiones del Director, maestros, consejeros y demás personal administrativo.

- El Código de Conducta del Estudiante para las Escuelas Públicas del Condado de Collier. Este describe qué tipo de comportamiento es inaceptable en la escuela y cómo los estudiantes son disciplinados si cometen una infracción.
- Una copia del Título I del Contrato de padres, (para estudiantes de Título 1 solamente) el cual la escuela le ha pedido que firme (no es aplicable a los padres de estudiantes de Escuela Superior).
- Un horario de las Recepciones Generales, Noches de Currículo y otros eventos escolares tal como conferencias de maestros y reuniones del PTO/ PTA/Booster Club.
- Un horario para el autobús a la escuela, el número del autobús, la ruta y el horario de recogida es publicado en el periódico Naples Sun Times y también está disponible en el sitio Web.
- Información sobre el Programa de almuerzo gratis, y reducido. Para aplicar, usted necesita completar el formulario que se le provee al principio del año escolar y retornarlo a la escuela de su hijo/a.

## **Lo que Cada Niño Debe Estar Aprendiendo en la Escuela Elemental/Intermedia/Escuela Superior**

Cada niño en el Estado de la Florida, debe estar aprendiendo las mismas cosas en los mismos Grados. El Departamento de Educación de la Florida, ha creado una lista de metas de aprendizaje para estudiantes en cada grado. Esta lista es llamada La Próxima Generación de Normas del Estado de la Florida. Las destrezas importantes que su hijo/a debe estar aprendiendo están delineadas en los La Próxima Generación de Normas del Estado de la Florida. (Estas también están listadas en las Guías para Padres sobre la Clasificación del Nivel de Expectación para los grados elementales. Los temas enseñados en la escuela son Lectura, Lenguaje, Escritura, Matemática, Ciencia, Estudios Sociales, Arte, Música, Salud y Educación Física. Los Principios Tecnológicos forman parte esencial en la Instrucción de todos los estudiantes. Usted siempre puede solicitar más información del maestro/a de su hijo/a. )

## **KINDERGARTEN**

### **Lo que su hijo/a está aprendiendo en Kindergarten.**

He aquí algunos ejemplos:

- ◆ Comprende que la gente vive en una comunidad, aprenden y trabajan juntos mientras desarrollan su comprensión de las reglas, leyes y los rasgos distintivos de la ciudadanía.
- ◆ Sabe que para aprender es importante observar las mismas cosas varias veces y compararlas.
- ◆ Aprende que las palabras están hechas de diferentes sonidos y que las letras representan esos sonidos.
- ◆ Cuenta hasta 20 en voz alta y combina objetos con números hasta 20.

### **¿Cómo Ayudar a su hijo/a a Mejorar?**

- ✓ Practique señalándole las letras mayúsculas y minúsculas.
- ✓ Identifique palabras que comiencen con la misma letra y sonido cuando lea.
- ✓ Leale historias a sus hijos y hablen sobre el cuento (comienzo, medio, y final).
- ✓ Léale libros con fotografías y hecho verídicos y hablen sobre palabras conocidas e información nueva,
- ✓ Ayúdelo/a a encontrar dibujos/diseños (rojo, verde, rojo, verde) en el mundo que le rodea.
- ✓ Ayúdelo a identificar nombres y describir formas (por ejemplo círculo, triángulo, cuadrado, rectángulo)
- ✓ Con su hijo sume y reste cantidades pequeñas de artículos. Utilice frijoles, pasta seca, botones, etc.)
- ✓ Ayúdelo/a a poner en secuencia los detalles de algún cuento; qué pasó primero y que pasó después.

## **PRIMER GRADO**

### **Lo que su Hijo/a está Aprendiendo en Primer Grado**

A continuación algunos ejemplos:

- ❖ Entiende las categorías esenciales de tiempo y del calendario incluyendo los principales días feriados y las celebraciones en nuestras comunidades y el mundo.
- ❖ Demuestra que el movimiento de los objetos cambia al empujar o halarlos.
- ❖ Conoce de vista las palabras simples y lee cuentos conocidos e informativos en voz alta con expresiones.
- ❖ Lee y escribe números del 100 ó más y comprende la notación posicional de esos números.
- ❖ Utiliza la adición y la sustracción para matemática básica.

### **Como Usted Puede Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Escuche a su hijo/a leer palabras y libros de la escuela. Pídale a su hijo/a que repita los eventos del libro, en orden o eventos interesantes.
- ✓ Señale la relación entre sonido y letras en las etiquetas de cajas, periódicos, revistas y carteles.
- ✓ Hable acerca de, y enseñe ejemplos de sumar y restar artículos.
- ✓ Practique comparando y ordenando objetos por longitud, peso y capacidad.

## **SEGUNDO GRADO**

### **Lo Que su Hijo/a está Aprendiendo en Segundo Grado**

A continuación algunos ejemplos:

- ❖ Comprende la línea de tiempo y las contribuciones de las tribus indígenas de América, el efecto de la inmigración, y la vida diaria de la gente que vivía en las Colonias Americanas.
- ❖ Explica que los seres vivos se encuentran por toda la Tierra, pero que deben vivir en un medio ambiente que proporcione todo lo necesario para sobrevivir.
- ❖ Desarrolla vocabulario leyendo independientemente y discutiendo los hechos y eventos del libro.
- ❖ Lee y escribe los números hasta el 10,000 y comprende la notación posicional de esos números.
- ❖ Estrategias para la adición y la sustracción de números de tres dígitos.

### **Como Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Ponga atención cuando su hijo/a esté leyendo libros de la escuela. Ayúdelo/a a descifrar el significado de palabras poco familiares.
- ✓ Practique las estrategias para la adición y la sustracción.
- ✓ Utilice una regla, cinta métrica, y una vara de yarda para medir (en pulgadas y en centímetros) diferentes objetos alrededor de la casa.
- ✓ Repase con su hijo/a las tareas de la escuela todos los días y pídale que se la lea a usted.

## **TERCER GRADO**

### **Lo Que su Hijo/a Está Aprendiendo en Tercer Grado**

A continuación algunos ejemplos:

- ❖ Conoce las regiones geográficas de Norte América, y el Caribe incluyendo los sistemas físicos (clima) y humanos (características culturales).
- ❖ Clasifica a los animales en grupos mayores de acuerdo a sus características físicas y sus comportamientos.
- ❖ Aplica múltiples estrategias para leer con fluidez y comprender una variedad de textos.
- ❖ Representa las fracciones utilizando diferentes modelos.
- ❖ Utiliza la multiplicación y la división para matemática básica.

### **Como Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Manténgase en contacto con el maestro/a de su hijo/a. Pídale a él/ella que le enseñe los papeles de matemática, lectura y también las pruebas o exámenes de su hijo/a.
- ✓ Hable con su hijo/a sobre lo que él/ella está leyendo. Pregúntele el significado de nuevas palabras.
- ✓ Anime a su hijo/a a escribir cartas a parientes y amistades. Pídele que le lea la carta a usted.
- ✓ Platiquen sobre situaciones normales que incorporen la multiplicación y la división.
- ✓ Comparta y hable sobre gráficos y tablas que aparecen en el periódico, revistas u otros recursos.

## **CUARTO GRADO**

### **Lo que Está Aprendiendo su Hijo/a en Cuarto Grado**

A continuación algunos ejemplos:

- ✦ Comprende los elementos de la Historia de la Florida desde las culturas pre-Colombianas, tiempos colonos, y era de industrialización hasta la actualidad.
- ✦ Sabe que la Tierra tarda 365 días en su órbita alrededor del Sol y 24 horas en girar sobre su eje.
- ✦ Puede leer con fluidez y entiende las ideas que son manifestadas directamente y las que son implícitas.
- ✦ Estrategias para la multiplicación de números de 3 dígitos.
- ✦ Suma y resta fracciones y decimales.

### **Como Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Haga que su hijo/a anote la cantidad de tiempo que él pasa mirando la televisión durante una semana. Haga que él sume el total de horas y le enseñe el total de dichas horas.
- ✓ Anime a su hijo/a a que mantenga un diario personal y a leer en casa todos los días.
- ✓ Explore su hogar con su hijo/a y haga que él/ella identifique las diferentes fuentes de energía.
- ✓ Haga que su hijo mida y calcule eventos en la vida cotidiana, incluyendo buscar el área.
- ✓ Practicar las estrategias de la multiplicación y la división.

## **QUINTO GRADO**

### **Lo que su Hijo/a está Aprendiendo en Quinto Grado.**

A continuación algunos ejemplos:

- ✦ Entiende las características de la Historia Americana desde las civilizaciones pre-Colombianas, la colonización, la Revolución Americana, el crecimiento hacia el Oeste y el desarrollo de los Estados Unidos de América.
- ✦ Investiga cuando una fuerza mayor es aplicada a un objeto mayor es el cambio en movimiento de dicho objeto.
- ✦ Lee textos y determina la idea principal, identifica detalles y hechos y organiza eventos en orden consecutivo.
- ✦ Estrategias para la división de números de 4 dígitos.
- ✦ Suma y resta las fracciones y los decimales.

### **Como Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Anime a su hijo a leer y escribir independientemente todos los días. Utilice un registro y un diario.
- ✓ Pídale a su hijo/a que desarrolle e implemente un plan para reciclar material reciclable del hogar.
- ✓ Continuar a reforzar las matemáticas básicas.
- ✓ Hablen sobre situaciones de la vida cotidiana utilizando números positivos y negativos.

## **ESCUELA INTERMEDIA Y ESCUELA SUPERIOR**

Favor de hacer referencia al Plan de Progreso del Estudiante disponible en la escuela superior y escuela intermedia y en el Sitio Web del Distrito.

### **Como Ayudar a su Hijo/a a Mejorar**

- ✓ Pídale a su hijo/a que lea algo que a él/ella le interese por 30 minutos al día.
- ✓ Involucre a su hijo/a en actividades concerniente a medidas donde él/ella deba leer y seguir direcciones: cocinando, preparando, ensamblando artículos y programando equipos.
- ✓ Provea un lugar y tiempo para que su hijo/a estudie todos los días.
- ✓ Unir privilegio con actuación. Una actuación mediocre en la escuela intermedia es a veces causada por mala asistencia.

## **LECTURA: ESTRATEGIA PARA LOS PADRES**

Es importante que su hijo/a tenga muchas estrategias. Sin lugar a dudas, leer es crítico para el éxito académico. Los padres pueden ayudar a sus hijos/as a convertirse en mejores lectores. Ayude a ser la diferencia para su hijo/a. Utilice las siguientes sugerencias regularmente:

**Estrategia Una: Léale a Ellos:** Lo más importante que usted puede hacer para su hijo/a es leerle a ellos. Lea libros que ellos disfruten. Deténgase con frecuencia y hable con él/ella sobre lo que usted acaba de leer. Muéstrela a su hijo/a cómo las ilustraciones ayudan a contar la historieta. Ayúdele a él/ella a conectar la historieta a cosas que él ya ha leído o visto. Como un adulto significativo en la vida de su hijo/a, usted es un ejemplo poderoso de cómo leer y escribir es utilizado en el mundo de los adultos.

**Estrategia Dos: Lectura ininterrumpida:** La razón más importante para leer, es crear un significado o propósito. Si su hijo/a es un lector que algunas veces dice la palabra incorrecta cuando él/ella está leyendo, (por

ejemplo: su hijo/a lee, (el caballo “corrió hacia la carretera”), en vez de (“El potro corrió hacia la carretera), no lo interrumpa cuando el error tenga sentido en la oración y el significado de la oración permanece igual. Si él/ella comete un error que cambia el significado del texto como por ejemplo, (“ La casa corrió hacia la carretera”) dígame a él/ella que lea de nuevo la oración para estar seguro que tenga sentido o significado. Tenemos que enfocar la atención del lector en el hecho de que la lectura tiene que tener sentido.

**Estrategia Tres: Marcador de línea:** Algunos lectores tienen dificultad enfocando sobre la línea del texto, o se pueden distraer cuando una página tiene gran cantidad de letras impresas. Haga que su hijo/a use un marcador de línea, tal como una tarjeta de índice, lápiz o sus dedos como guía para enfocar su atención en el texto a mano.

**Estrategia Cuatro: Narrar de Nuevo:** Después que su hijo/a ha terminado de leer parte del texto (un cuento, un capítulo, artículo, etc.), haga que él/ella pretenda que usted no estaba escuchando y haga que él/ella le cuente lo que acaba de leer. Si su hijo/a tiene dificultad narrando de nuevo todo el texto, haga una pausa durante la narración y haga que él/ella le cuente sobre lo que han leído hasta ese momento. El aspecto más importante de la lectura, es que el estudiante entienda lo que él/ella acaba de leer. El uso de esta estrategia le permitirá a usted saber si su hijo/a ha comprendido lo que ellos acaban de leer. Mientras más se le pide a los niños que repitan de nuevo, éstos se convertirán en mejores lectores.

**Estrategia Cinco: Respuestas por Escrito:** Pídale a su hijo/a que escriba sobre la parte de la historieta o cuento que más le gustó a ellos. Enfoque sobre el significado de lo que su hijo/a está compartiendo como una indicación de lo que ellos comprenden sobre lo que están leyendo. Pídale a su hijo/a que escriba sobre como él/ella cambiaría el final de la historieta, qué harían ellos si ellos fueran el personaje principal, o una pregunta que él/ella quisiera hacerle al autor de la historieta.

**Estrategia Seis: Releer:** Fluidez es la habilidad de leer de corrido, con expresión y entonación. Re-leyendo el texto con el cual su hijo/a está familiarizado, es una manera de ayudar a su hijo/a a desarrollar fluidez. Cada vez que su hijo/a lea nuevamente parte de un texto, la lectura se le hará más fácil y él/ella tendrá más confianza como lector.

**Estrategia Siete: Leer es Divertido:** Provea muchos poemas divertidos, chistes, adivinanzas, libros de reacciones previsibles, revistas, historietas cómicas y artículos apropiados de la Internet que su hijo/a disfrutaría leyendo. Mientras más su hijo/a disfruta leyendo, lo más seguro es que mejore.

**Estrategia Ocho: Socio en Lectura:** Usted y su hijo/a pueden leer la misma parte del texto en voz alta al mismo tiempo. Su voz provee apoyo así como un ejemplo de como suena un buen lector. El adulto provee apoyo hasta que el niño pueda leer con fluidez independientemente.

**Estrategia Nueve: Levéndole a Otros:** Haga que su hijo/a lea a niños más pequeños, que lea y grabe para compartir con un niño/a más pequeño o que lea a un peluche de juguete. Esto anima a leer con un propósito y puede ayudar a niños a entender que ellos deben leer para ser entendidos por las personas que lo están escuchando.

**Estrategia Diez: Mirar el Libro de Antemano:** Antes de leer un libro ilustrado o un capítulo de un libro de texto, revise las páginas, los cuadros e ilustraciones, mapas y los gráficos para ver si el libro o el capítulo es sobre un tema con el cual el lector está familiarizado. Enséñele a su hijo/a hacer predicciones sobre lo que ellos piensan que va a tratar el libro o el texto. Revisando el libro de antemano, puede ayudar a lectores a hacer conexiones entre cosas que ya ellos conocen y nuevas cosas que están aprendiendo.

**\*Lo más importante de recordar a medida que usted ayuda a su hijo a mejorar sus destrezas en lectura, es que la única manera de convertirse en mejor lector es a través de la práctica. Provea a su hijo con material de lectura divertido para leer y después hable sobre lo que él ha leído. Usted es el primer y más importante maestro de su hijo.**

### **Como Ayudar a su Hijo a Mejorar**

- ✓ Requiera tiempo adecuado a su hijo/a para dormir, estudiar y leer.
- ✓ Enlace privilegios con rendimiento.
- ✓ Manténgase en contacto cercano con los oficiales de la escuela con respecto a las llegadas tardías o ausencias. Algunas veces el mal funcionamiento o rendimiento de los estudiantes de la Escuela Superior es causado por una mala asistencia.
- ✓ Tome tiempo todos los días para preguntar como le fué en la escuela, qué nuevos conceptos fueron discutidos y qué asignaciones hay para mañana y para más adelante.
- ✓ Pídale que le muestre sus calificaciones. Pregúntele a su hijo/a si ellos entienden como obtener la respuesta adecuada a cualquier pregunta marcada como incorrecta. Si no sabe, pídale que haga una cita con el maestro/a.

- ✓ Llame al consejero de su hijo/a y solicite su cooperación para fijar un horario y establecer una conferencia con el maestro/a si su calificación baja, o si su hijo/a no está comprendiendo conceptos importantes.

### **Oportunidades para Estudiantes de la Escuela Secundaria puede incluir lo siguiente:**

- ❖ Ubicación Avanzada
- ❖ Programa Laureado de Ubicación Avanzada
- ❖ Matrícula Doble
- ❖ Escuela Virtual de la Florida

Para más información y oportunidades adicionales, favor de chequear con el Departamento de Orientación de su escuela.

**Ponga atención a lo que su hijo/a está aprendiendo en la escuela.** Observe regularmente las asignaciones de tarea y ejemplos de trabajos que ellos traen a la casa. Pídale al maestro/a de su hijo/a una copia del programa de estudio, o un resumen del curso de estudio del año, o del período de calificaciones. Usted también puede revisar las listas de las Normas del Estado de la Florida (Florida Sunshine State Standards) que describe exactamente lo que su hijo/a debe estar aprendiendo en cada nivel de grado. Dichas Normas o Reglas pueden encontrarlas en el sitio Web del Departamento de Educación de la Florida en [www.fldoe.org](http://www.fldoe.org)

- ❖ *La Guía para Padres sobre las Normas de Nivel de Grado para Kindergarten a 5to grado*, es provista para todos los padres y está disponible en tres idiomas. Estos documentos dan un idea general del grado de nivel de expectación y son distribuidas a todas las escuelas en noches de Programa de Estudio al principio del año, o durante la matrícula. Si usted tiene alguna pregunta o inquietudes sobre lo que su hijo/a está aprendiendo en el salón de clases, haga una cita para reunirse con el maestro/a. No sienta temor en hacer preguntas si usted cree que a su hijo/a no se le está enseñando lo que está listado en las Normas del Estado de la Florida (*Florida Sunshine State Standards*), para su grado.

### **La Próxima Generación de Normas del Estado de la Florida (Next Generation Sunshine State Standards)**

Los Estándares del Estado de la Florida (NGSSS) son desarrollados por el Departamento de Educación de la Florida, cubren ó abarcan todos los temas académicos, y son implementadas por todas las escuelas públicas en la Florida. Ello determina lo que se espera que su hijo sepa en cada diferente nivel de grado. Para finales del 2<sup>do</sup> grado, un estudiante debe ser capaz de predecir de lo que se trata un pasaje ó un escrito basado en el título y las ilustraciones. Para finales del grado 12, el estudiante debe ser capaz de examinar una obra literaria desde varias perspectivas críticas. Para final del 6<sup>to</sup> grado, el estudiante debe conocer la diferencia entre peso y volumen. En el grado 12, el estudiante debe saber que la configuración eléctrica en los átomos determina como una substancia reacciona y cuanta energía está involucrada en las reacciones. La enseñanza en los salones de clases en todas las materias desde arte hasta zoología está basada en estos estándares y las calificaciones de los maestros muestran el aprovechamiento de los estudiantes en dichos estándares. Cada primavera, exámenes estandarizados son administrados en las Escuelas Públicas del Condado Collier para medir la capacidad de los estudiantes y lo que han aprendido. Estos exámenes, que actualmente miden las habilidades en Lectura, Matemática, Escritura y Ciencias con frecuencia son conocidos como el FCAT ó *Florida Comprehensive Assessment Test*. El examen de Escritura FCAT es administrado en los grados 4, 8, y 10. El examen de Lectura en los grados 3 a 10. Matemática en los grados 3 a 8, la prueba de fin de curso de Algebra 1 se administra en la Escuela Superior. Todos los estudiantes que desean obtener un Diploma Regular de la Escuela Superior necesitan pasar los Exámenes Estatales apropiados. La Valoración Alternativa de la Florida (*Florida Alternate Assessment* o FAA) se les da a los estudiantes que tienen discapacidades cognitivas considerables.

### **Por qué los estudiantes son examinados y qué significan los resultados**

Los exámenes estandarizados muestran como su hijo está progresando comparado con otros y la trayectoria de su progreso sobre un período de tiempo. El maestro de su hijo tiene los expedientes de todos los exámenes de su hijo y los utiliza para verificar si hay algún problema que requiera ayuda adicional o una manera diferente de enseñar. Los exámenes también ayudan a los maestros a identificar la fortaleza del estudiante a fin de proveer más oportunidades académicas. Las escuelas utilizan los resultados de los exámenes para desarrollar planes para todas las escuelas, para mejorar la actuación académica. Los resultados de todos los exámenes están disponibles para los padres. Los exámenes estandarizados pueden ser calificados de varias formas diferentes.

**Exámenes de Norma de Referencia:** el Examen de Rendimiento Stanford (SAT/10) compara a su hijo con otros a través de la nación. Los resultados son reportados como un percentil. Si un estudiante obtiene una puntuación de 75 percentil en el examen de norma de referencia, esto significa que su puntuación fue mejor que un 75% de los estudiantes en el mismo nivel de grado que tomaron el mismo examen. No significa que él contestó correctamente el

75 por ciento de las preguntas. La puntuación más baja para aprobar en el examen de norma de referencia es de 26 percentil o más.

**Exámenes de Criterios de Referencia:** El Examen Comprensivo de la Florida 2.0 (FCAT 2.0) evalúa el rendimiento estudiantil basado en las normas de la Próxima Generación del Estado de la Florida en lectura, matemática, ciencia, y escritura. La transición del FCAT al FCAT 2.0 se hará por fases, con el FCAT 2.0 2011 de Lectura (grados 3 a 10) y Matemática (grado 3 a 8) como las primeras dos pruebas al comienzo. El Examen FCAT 2.0 de Ciencia (grados 5 y 8) serán administrados a los estudiantes por primera vez durante la primavera del 2012. El propuesto horario para la transición al FCAT 2.0 está en el Sitio Web del FCAT. La puntuación de los estudiantes se le ha asignado un nivel entre 1 y 5. El nivel 5 es el más alto que se puede obtener indicando que el estudiante está capacitado para el material más riguroso. El nivel 4 muestra actuación por encima del nivel de grado. El nivel 3 indica que el estudiante está aprendiendo como es debido. El nivel 2 es una señal de peligro indicando que el estudiante necesita trabajar más arduamente y recibir ayuda extra en el hogar y en la escuela. El nivel 1 es un aviso de alarma que indica que el estudiante está ejecutando muy por debajo de donde debe estar y quizás no sea promovido al próximo grado. El FCAT 2.0 también incluye un examen de escritura en los grados 4, 8 y 10, el cual se lleva a cabo en marzo de cada año. Este examen requiere que los estudiantes escriban sobre un tema asignado dentro de un tiempo límite de 45 minutos. Los escritos son calificados sobre un conjunto de expectativas predeterminadas, incluyendo mantenerse sobre el tema y vinculando ideas entre sí. Si usted necesita mayor información sobre el significado o la interpretación de los resultados de los exámenes, favor de comunicarse con la escuela de su hijo para que le asistan.

### Los Exámenes Que Pueden Tomar sus Hijos

Usted seguramente ha oído hablar mucho sobre FCAT 2.0 y los otros exámenes estandarizados que su hijo/a tiene que tomar en la escuela. Usted también querrá saber el por qué se le está prestando tanta atención a estos exámenes. El FCAT es solamente uno de muchos exámenes estandarizados que su hijo tendrá que tomar durante sus años escolares. Estos exámenes son suministrados por una variedad de razones; ayudan a recopilar información sobre el estudiante, así como de toda una escuela en particular.

A continuación se encuentra una lista y descripción de exámenes estandarizados que se les administra a los estudiantes en todas las escuelas públicas del Condado Collier desde el Primer Grado hasta el Grado 12:

Nombre del Examen	Grado	Propósito del Examen
<b>FCAT:</b> Examen de Evaluación Comprensiva de la Florida en Lectura, Matemática y Ciencia	3-10	El FCAT consiste de varios exámenes suministrado a diferentes grados. Estos incluyen exámenes de Lectura, Matemática, Escritura y Ciencias. El examen de FCAT determina como los estudiantes cumpliendo con los requisitos de los Normas Académicas del Estado de la Florida. Los estudiantes de grado 9 ya no toman el FCAT de Matemática y a partir del 2012 los estudiantes de grado 10 tampoco lo tomarán, en su lugar tomarán la prueba de fin de curso para Algebra 1 (grado 9) y Gemoetría (grado 10). Además el FCAT de Ciencia (grado 11) será suplantado por la prueba de fin de curso para Biología 1.
La Prueba FCAT de Recuperación de Lectura y Matemática	11 y 12	Los estudiantes necesitan tomar los exámenes FCAT de Lectura y Matemática para poder graduarse. Los puntuaciones de los exámenes ACT y SAT pueden ser utilizados en lugar del FCAT para propósitos de graduación.
FCAT de Escritura	4, 8, 10	Los exámenes de FCAT miden el progreso de los estudiantes en cuanto a las Normas Académicas de la Próxima Generación de la Florida.

FCAT de Ciencia	5, 8, 11	Los exámenes de FCAT miden el progreso de los estudiantes en cuanto a las Normas Académicas de la Próxima Generación de la Florida.
Prueba Estatal de Fin de Curso para Algebra 1	Grado 9 y estudiantes de Algebra 1	Para medir el aprovechamiento estudiantil en cuanto a las <u>Normas Académicas de la Nueva Generación de la Florida</u> , resumidos en las descripciones de los cursos y para el mejoramiento de la preparación para la universidad y el mundo laboral.
Prueba Estatal de Fin de Curso para Geometría	Grado 10 y estudiantes de Geometría	Para medir el aprovechamiento estudiantil en cuanto a las <u>Normas Académicas de la Nueva Generación de la Florida</u> , resumidos en las descripciones de los cursos y para el mejoramiento de la preparación para la universidad y el mundo laboral.
Prueba Estatal de Fin de Curso para Biología 1	Estudiantes de Biología 1	Comienza en el Año 2012
Prueba Estatal de Fin de Curso para Historia de EUA	Estudiantes de Historia de EUA	Comienza en el Año 2013
Prueba Estatal de Educación Cívica	Estudiantes de Cívica	Comienza en el Año 2014 en la Escuela Intermedia. Los estudiantes deben pasar la clase Educación Cívica para poder pasar del grado 8 al grado 9.
SAT/10 de Lectura y Matemática	1 a 10	El examen SAT/10 compara a su hijo con otros a través de la nación.
FAA Evaluación Alternativa de la Florida	3-12	El FAA mide el rendimiento del alumno con discapacidades cognitivas considerables que sigue un plan educativo de función moderada.
CELLA Requisitos en General para Aprendices del Idioma Inglés	K-10	El examen CELLA evalúa la comprensión auditiva, el hablar, la lectura, la escritura, en inglés de estudiantes aprendices del idioma inglés. (ELLS)

BVAT	K-2 y estudiantes de modelo inclusivo	Prueba de Habilidad Verbal Bilingüe (BVAT) evalúa la capacidad en inglés y el idioma nativo para determinar la Capacidad del Idioma Académico Cognoscitivo (CALP) de Aprendices del Idioma Inglés (ELLs)
FAIR	K-12	Evaluación de la Instrucción de Lectura de la Florida. Puede incluir evaluaciones de desarrollo formativo en fonética, comprensión, dominio y en lectura oral.
COLLIER WRITES ESCRITURA	2,3,5,6,7,9	La evaluación Collier Writes mide el progreso de los estudiantes en cuanto a las Normas Académicas de la Próxima Generación de la Florida

Nombre del Examen	Grado	Propósito del Examen
PSAT/NMSQT	10,11	El PSAT mide las habilidades académicas del estudiante comparado con otros estudiantes a través de la nación. También provee información sobre el desarrollo académico general del estudiante comparado con aquellos estudiantes que están planeando asistir a la universidad. El PSAT es también utilizado para identificar estudiantes que califican para becas de: The National Merit Scholarship y becas del Programa Nacional Hispano de Becas (The National Hispanic Scholarship Program). También es utilizado para identificar aspirantes a nombramientos para academias militares.
<b>SAT I and SAT II:</b> Programa de examen de la Junta del Consejo de las Universidades	11-12	Para proveer a estudiantes con información sobre sus habilidades verbales y matemáticas y como esto pudiera relacionarse con su actuación académica en la Universidad. El SAT I es utilizado en la revisión de aplicaciones de admisión en muchas Universidades y Colegios Universitarios.
<b>ACT:</b> <i>American College Testing Program</i> / Programa de Examen de las Universidades Americanas	12	Para proveer a estudiantes con información sobre sus destrezas en las cuatro áreas principales del programa de estudio; Inglés, Matemática, Lectura y Razonamiento en Ciencia. El ACT es utilizado en la revisión de aplicaciones de admisión en muchas universidades y Colegios Universitarios.
Language!	5 a 8	Para estudiantes con puntuaciones de 1 o 2 en el Examen FCAT de Lectura

### Información Importante que Usted Necesitará Saber

**Plan de Monitoreo Sobre Progreso (PMP):** Este es un plan desarrollado por el personal escolar (maestros, entrenadores académicos, o administradores) para cuando algún niño tenga problemas manteniéndose al día con las Normas Académicas del Estado de la Florida o quienes tienen problemas de conducta. Identifica el área de conducta o académica en el cual el estudiante necesita mejorar y las áreas específicas en las cuales puede mejorar con intervenciones basadas en los datos. El Plan de Monitoreo sobre Progreso (PMP) es redactado en el momento de la necesidad y es modificado cuando sea necesario de acuerdo a la información recopilada durante las intervenciones.

**Programa Educativo para Estudiantes Excepcionales (ESE):** Estos servicios están disponibles para estudiantes con incapacidad y para estudiantes dotados, por el cual ellos reciben una educación diseñada a través de un Plan Educativo Individual (IEP), o un Plan Educativo (EP) para satisfacer sus necesidades específicas. Los estudiantes con incapacidad que estén aspirando a un diploma regular toman el mismo examen y son calificados en la misma escala de otros estudiantes. Información detallada está incluida en esta guía.

### **Apoyo Positivo para la Conducta (PBS)**

Todas las escuelas en el Condado de Collier, también como el Departamento de Transportación, implementan el Apoyo Positivo para la Conducta. El Apoyo Positivo para la Conducta (PBS) nos proporciona una nueva forma de pensar sobre la conducta. PBS está basado en la comprensión de las razones por las cuales ocurren la mala conducta – o sea el funcionamiento de la conducta. Esta manera de centrarse en la conducta puede tomar lugar en toda la escuela, en una localidad específica, el salón de clases, o con un estudiante individual. El método PBS es una estrategia productiva para enseñar la conducta apropiada y reconocer/premiar a los estudiantes quienes exhiben un buen comportamiento. PBS se trata de la aplicación de estrategias y sistemas basadas en estudios científicos para ayudar a las escuelas aumentar el rendimiento académico y la seguridad en la escuela, disminuir el comportamiento problemático y establecer culturas escolares positivas. PBS está diseñado para apoyar a los maestros, administradores, personal auxiliar, miembros de la familia y el personal de agencias ajenas en la elaboración de la habilidad para encargarse de la conducta desafiante exhibida por estudiantes en programas de educación normal y especial.

PBS proporciona una alternativa positiva y eficaz a los métodos tradicionales de disciplina. Los métodos de PBS están basados en estudios científicos y está comprobado que reducen los sucesos de conducta problemática en la escuela, lo cual resulta en un ambiente escolar más positivo el cual produce un mejor rendimiento académico. PBS está en conformidad con el Acta de Educación de Personas con Deshabilitades, el cual está a favor del uso de intervenciones positivas y estrategias de disciplina en la escuela las cuales reducen o eliminan la necesidad de utilizar las suspensiones y las expulsiones como opciones para la disciplina.

A un nivel que incluye toda la escuela, PBS está basado en las expectativas específicas de cada escuela sobre las cuales se edifica una cultura escolar positiva. El método PBS se fía en el registro de información precisa y fiable sobre la disciplina para poder comprender el comportamiento que ocurre en todo el terreno escolar. Un análisis de la información le permite al equipo escolar a identificar las áreas problemáticas. Creando intervenciones creativas tales como donde enseñar y qué se debe enseñar, premiar o reconocer a los estudiantes que exhiben una buena conducta, y comunicarles los resultados al personal escolar, los estudiantes y los padres. El proceso PBS es un sistema de equipo el cual se fía en una fuerte colaboración entre las familias y los profesionales de varias disciplinas sin importar el nivel implementado. El proceso PBS resulta en la elaboración de planes eficaces de intervención las cuales previenen los comportamientos problemáticos, enseñan nuevas destrezas, y crean sistemas de apoyo para los estudiantes. Encontrarán más información sobre PBS al <http://flpbs.fmhi.usf.edu/index.asp>.

#### **Escala de Calificación: (Grados 3 a 12)**

A = 90-100%	Progreso Sobresaliente
B = 80-89%	Progreso por encima del Promedio
C = 70-79%	Progreso Promedio
D = 60-69%	Mínimo de Progreso Aceptable
F = 0-59%	Desaprobado

**Plan Educativo (EP):** Este es un plan desarrollado por un equipo de padres, educadores y un representante del Distrito Escolar para estudiantes dotados. El plan enumera las metas académicas.

**Plan Educativo Individual (IEP):** Este es un plan desarrollado por un grupo o equipo de padres, educadores y un representante del Distrito Escolar, para estudiantes con impedimento. El plan enumera las adaptaciones o servicios que el estudiante necesita y también las metas académicas.

**Plan de Progreso Estudiantil (Student Progression Plan):** Un documento del Distrito que detalla reglamentos locales, estatales y federales, concerniente al Progreso del Estudiante de un grado a otro. El texto completo está disponible en copias originales en todas las escuelas y en el sitio Web del Distrito.

**Progreso del Estudiante y Reporte de Calificaciones:** Los padres reciben notificación del progreso del estudiante a través del reporte provisional y por la tarjeta de Calificaciones, que se distribuye cada cuarto. Hay ejemplares disponibles en la escuela.

**La Próxima Generación de Normas Académicas del Estado de la Florida:** En la Florida, estas normas son las que se espera que su hijo conozca en cada nivel de grado. Se espera que los maestros cubran este material en el salón de clases. Todas las notas en la tarjeta de calificación están basadas en estas normas. Estas son desarrolladas por el Departamento de Educación de la Florida y medidas por un examen llamado FCAT (Examen de Evaluación Comprensivo de la Florida) y otros exámenes suministrados a los estudiantes de las Escuelas Públicas desde el grado 3 hasta el 11.

**Retención:** Las Normas y los Procedimientos en cuanto al Progreso de Estudiantes a través de los niveles de grados se encuentran en El Plan de Progreso Estudiantil del Distrito. [http://www.collier.k12.fl.us/student\\_services/more.htm](http://www.collier.k12.fl.us/student_services/more.htm)

**Medicamento Psicotrópico:** Como es utilizado en esta sección, el término “Psychotropic Medication” (Medicamento Psicotrópico) significa un medicamento por prescripción que es utilizado para el tratamiento de desordenes mentales e incluye, sin limitación, antihipnóticos, antipsicóticos, antidepresivos, agente o medio para la ansiedad, sedantes, estimulantes sicomotor y estabilizadores de estado de ánimo. La escuela pública no puede negarle al estudiante acceso a programas o servicios debido a que los padres de dicho estudiante se hayan negado a administrarle medicamentos psicotrópicos. El maestro/a de la escuela pública y personal del distrito escolar podrán compartir observaciones de base escolar con los padres sobre el comportamiento académico, funcional y de realización del estudiante y ofrecer programas opcionales y otras asistencias que están disponibles para los padres y el estudiante basado en las observaciones. Un padre puede rehusar una evaluación psicológica del estudiante. Cualquier decisión médica que se tome para enfocar la necesidad del estudiante es una cuestión ó asunto entre el estudiante, sus padres, y del médico ó profesional de salud competente escogido por los padres.

**Matrícula Escolar:** Aunque muchos estudiantes comienzan las clases cuando entran al Kindergarten, el Condado Collier tiene varios programas de Pre-Kindergarten para estudiantes de sólo 3 años de edad. Para poder comenzar en Kindergarten, el niño/a tiene que haber cumplido 5 años en o antes del 1ro de septiembre de ese año, y 6 años para matricular en 1<sup>er</sup> grado y haber completado el Kindergarten satisfactoriamente.

## Requisitos Para la Matriculación

Regular	Padres que Residen con Otras Personas	Estudiantes que Residen con Otras Personas
<p>Provea <b>UNA</b> de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de Exención de Impuestos sobre la Vivienda del Condado de Collier (cuando es su residencia principal).</li> <li>• Notificación de Impuestos de la Vivienda del Condado de Collier (puede necesitar comprobantes adicionales).</li> <li>• Contrato de Compra de Vivienda en el Condado de Collier, incluyendo la fecha del cierre, con copia del título dentro de 60 días de la fecha del cierre.</li> <li>• Copia de la Declaración de Domicilio del Condado de Collier presentado por los padres.</li> <li>• Contrato de Renta o Alquiler vigente.</li> </ul> <p><b>Y DOS</b> de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de conducir vigente o el Carnet de Identificación de la Florida.</li> <li>• Seguro del automóvil (las dos cuentas más recientes).</li> <li>• Cuenta de electricidad actual, cuenta del agua, cuenta del cable, o cuenta de teléfono (no celular) las dos cuentas más recientes).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta notariada de la persona con la cual residen en el cual ellos declaran que los padres y el estudiante viven ahí.</li> <li>• Carta notariada de los padres declarando que ellos en realidad viven con el individuo.</li> <li>• (3) pruebas de domicilio del individuo quien escribió la carta verificando que viven en la zona escolar.</li> <li>• (3) pruebas de domicilio del padre para verificar que viven en esa dirección.</li> </ul>	<p>Antes de matricular, la escuela o el padre debe presentar al Departamento de Servicios al Estudiantes, un Carta Poder Notariada que incluya la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El parentesco del tutor con el menor de edad.</li> <li>• El tutor legal debe hacerse responsable por las necesidades educativas del estudiante.</li> <li>• La duración de la tutoría temporal.</li> </ul> <p>Si el Departamento de Servicios al Estudiante aprueba la matriculación del estudiantes por el tutor legal, el tutor debe firmar el formulario de Declaración de Responsabilidad.</p> <p>El Departamento de Servicios al Estudiante se hará responsable por el seguimiento con una carta del distrito a los padres / encargado y la escuela si fuera necesario.</p>

1. Si los padres desean que su hijo asista a una escuela fuera de su zona escolar de domicilio deben someter una petición al Especialista de Fuera-de-Zona o Selección de Escuela (el formulario está disponible en el Sitio Web del Distrito Escolar). Asistencia fuera de zona debe ser aprobada antes que la matriculación sea completada.
2. Si un estudiante fuese a mudarse de domicilio, las pruebas de domicilio listadas anteriormente deben ser proporcionadas. Los siguientes artículos son evidencias de una mudada completa.
  - a. El domicilio anterior no es utilizado por ningún propósito en ningún período de tiempo ni por el estudiante ni ningunas de las personas con las cuales estuvo viviendo; y
  - b. Todas las pertenencias han sido movidas del domicilio anterior; y
  - c. Se recibe el correo al nuevo domicilio;
  - d. Se han transferido todos los servicios públicos (agua, electricidad) al nuevo domicilio; y
  - e. La licencia de conducir, registro de votación y otros tipos de identificación legal han sido cambiados al nuevo domicilio.
3. Se requiere una certificación de un examen físico e inmunización al día.

- a. Es requisito del Estatuto de la Florida, que todos los estudiantes que comiencen en las escuelas de la Florida por primera vez, presenten un certificado de examen físico realizado dentro de los (12) meses previos a la matrícula.
  - b. El estudiante debe presentar un formulario de DOH 680; éste es el único documento que la escuela acepta como prueba de inmunización. Un doctor privado o el Departamento de Salud pueden proveerle con este formulario.
  - c. El Certificado de Exención de Inmunización por Razones Religiosas o Médicas, sólo se otorgará por el Departamento de Salud del Condado Collier.
  - d. Ningún estudiante podrá asistir a la escuela sin la documentación apropiada de inmunización o la exención.
4. Un certificado de nacimiento u otra prueba de edad es requerida.
- a. Es recomendable, pero no un requisito, tener el número del Seguro Social.
  - b. Cualquier estudiante que vaya a ingresar en PK-12, presentará un Certificado de Nacimiento u otra prueba de edad.
- Los siguientes son documentos aceptables como evidencia de fecha de nacimiento:
    - Certificado de Nacimiento; (original o copia certificada del Certificado de Nacimiento);
    - Certificado de bautismo que muestre la fecha de nacimiento y lugar de bautismo del niño acompañada por una declaración jurada por parte de los padres;
    - Una póliza de seguro de vida del niño que haya estado en vigor por lo menos dos años; Una constancia genuina de una Biblia contemporánea con la fecha de nacimiento del niño, acompañada por una declaración jurada de los padres;
    - Un pasaporte o certificado de arribo a los Estados Unidos, afirmando la edad del niño;
    - Un certificado de estudio o constancia de edad por lo menos cuatro años previo a la aplicación la cual incluye la fecha de nacimiento.
    - Una afidavit de edad, por los padres acompañada por un certificado firmado por un oficial de Salud Pública, o un Doctor privado, indicando que dicho Doctor ha examinado al niño y cree que la edad como está estipulada en la declaración jurada es correcta.
7. Se debe proveer nombre completo, dirección, Código Postal y número de teléfono de cualquier escuela que el estudiante haya asistido previamente, junto con la última tarjeta de calificaciones o un formulario de salida de la escuela.
8. Debe suministrar a la escuela en el momento de la matrícula del estudiante, una tarjeta con los nombres y los números de teléfono de sus contactos de emergencia.
9. Si existiera un divorcio, se requiere una copia de la sentencia y de cualquier documento actual que aplica a los derechos de los padres relacionados con el niño en la escuela (tales como una orden de protección o el derecho de recoger al niño de la escuela).
10. Información sobre Estudiantes Sin Hogar se puede obtener comunicándose con el Vínculo para los Estudiantes Sin Hogar al 377-0544 o Servicios Estudiantiles al 239-377-0505.

### **Los Padres Pueden Hacer una GRAN Diferencia**

Se ha comprobado: Cuando los padres están activamente comprometidos en la educación de sus hijos/as, éstos desempeñan mejor su labor en la escuela. Usted es tan importante como el maestro/a de su hijo/a para ayudar a que ellos reciban una buena educación. No importa si usted habla o no el Inglés, o si usted tiene o no, una buena instrucción. Usted puede hacer una gran diferencia con sólo ser parte de la experiencia diaria de su hijo/a en la escuela. En algunos países a los padres no se les permite visitar la escuela de sus hijos con mucha frecuencia, o llegar a tener mucha amistad con el maestro de su hijo. Sin embargo, en este país, los maestros ESPERAN que los padres vengán y hablen sobre el progreso de su hijo. Las escuelas desean que los padres sepan lo que está sucediendo en la escuela y desean que ellos sean parte en la educación de su hijo. Cuando algunos niños son mayores, ellos actúan como si no desearan que usted los acompañe a la escuela. Pero en realidad, aún los niños en la Escuela Intermedia y los de la Escuela Superior, se sienten felices al saber que usted está comprometido aún cuando ellos no lo demuestran.

## **Conozca la Escuela de su Hijo y a sus Maestros**

Dedique tiempo a la escuela de su hijo/a. Trate de hablar con frecuencia con el maestro/a de él/ella. Si es posible ofrécase para ayudar de vez en cuando en el salón de clases, o como voluntario para acompañar a los niños en las excursiones. Si el maestro de su hijo/a le pide que asista a una reunión de padre/maestro, favor de asistir a dicha reunión. Si usted tiene alguna preocupación acerca de su hijo/a, llame al maestro/a y haga una cita para una reunión. Llegue a familiarizarse con el Director de la escuela, con el asistente del Director y demás personal docente. Una forma de llegar a conocer las personas encargadas en la escuela es de ser voluntario/a para ayudar en la oficina. Algunas veces, los padres se sienten incómodos visitando la escuela de su hijo/a. No permita que ésto lo mantenga a usted alejado! Comience visitando la escuela con otros padres. Averigüe cuando se llevará a cabo las reuniones de los padres y trate de asistir a dichas reuniones. Cuando haya una recepción general o “*Open House*”, o un “*Back to School Night*” (Noche de regreso a la escuela) en la escuela, no deje de asistir. Muchas escuelas imprimen boletines para los padres con información sobre reuniones de padres y otros eventos escolares. Si su escuela tiene un boletín, asegúrese de leerlo. Conozca al “Contacto de Participación de la Comunidad” (CIC) de su escuela. Encuentre la forma de visitar la escuela y asistir a reuniones cada vez que le sea posible. Su hijo/a se alegrará de verlo a usted en la escuela. ¡SEA VOLUNTARIO!

## **Educación para los padres**

Las clases de educación para los padres, se ofrecen en varias escuelas durante todo el año. Clases para padres con hijos en el Programa *Even Start*, se están ofreciendo en el área de Immokalee. Para la alfabetización familiar, a los padres se les da instrucción mientras los niños/as reciben ayuda con su tarea escolar, después, los padres y sus hijos se reúnen para tomarse un tiempo de padre/hijo. Algunas escuelas ofrecen clases para la Alfabetización Familiar. Comuníquese con la escuela de sus hijos si desea participar. También se ofrece educación para adultos de toda la comunidad, en varias localidades. Un horario de las clases es publicado cada siete semanas y está disponible en el Website en [www.collieradulthood.com](http://www.collieradulthood.com). Para mayor información sobre las clases, póngase en contacto con las oficinas de Educación para Adultos, al teléfono # (239) 377-0777.

## **Conferencia de Padres/Maestros- ¡Saque el Mayor Provecho Posible de las Reuniones!**

Una de las mejores maneras de saber si su hijo/a está progresando en la escuela, es a través de una conferencia de padre/maestro. Es posible que el maestro solicite una conferencia con usted, bien sea por teléfono o por un mensaje escrito en la tarjeta de calificaciones (Report Card) de su hijo/a. Si usted quiere hacer una cita para una conferencia con el maestro/a de su hijo/a, usted es responsable de llamar o escribirle al maestro/a para establecer la conferencia. Usted debe venir a la escuela a esa hora para dicha conferencia. Si usted tiene dificultad en establecer contacto con el maestro/a de su hijo/a para fijar fecha para una conferencia, siga insistiendo, no se de por vencido. Si fuese necesario, trate de comunicarse personalmente con el maestro para concertar dicha reunión. Una conferencia de padre/maestro puede traer toda clase de reacciones. Usted puede sentirse entusiasmado y orgulloso cuando su hijo/a está progresando en la escuela. Usted también puede tener inquietud y sentirse incómodo si tiene que tratar sobre preocupaciones que el maestro de su hijo, o que usted y su hijo tengan. Recuerde que la conferencia es una oportunidad de trabajar con el maestro como un equipo. Juntos, pueden buscarle solución a cualquier problema. A las escuelas que reciben fondos Título I, se les requiere como mínimo una conferencia entre el maestro y los padres para hablar sobre el progreso del alumno. Póngase en contacto con el maestro/a de su hijo para hacer esta cita. Esta conferencia es una buena oportunidad para firmar y hablar sobre el Acuerdo Padre/Escuela (*Parent/School Compact*).

## **Consejos Para Sacar Mayor Provecho a la Conferencia de Padre y Maestro:**

Antes de ir a dicha conferencia, haga una lista sobre preguntas y preocupaciones que usted pueda tener. Escríbalas y tráigalas a la conferencia.

- Escuche cuidadosamente lo que el maestro tenga que decir. Haga preguntas si usted no entiende lo que el maestro está tratando de explicarle a usted. Si usted está en desacuerdo con el maestro, pida más información. Trate de no hacer críticas precipitadamente, no se limite a escuchar solamente. Mientras más usted se comunique con el maestro, será más fácil entenderse uno al otro.
- Si el maestro señala áreas donde su hijo necesita mejorar, pregúntele al maestro cuál es el plan para ayudar a su hijo a obtener esas mejoras. Entonces pregunte cómo usted puede servir de ayuda en el hogar. Trabaje con el maestro de su hijo, para desarrollar un plan de acción, tanto en la escuela como en el hogar.
- Pregunte al maestro/a cuándo usted puede ponerse en contacto con él/ella, para seguir de cerca el progreso de su hijo/a Haga una cita para otra reunión o conversación telefónica.

- Si usted no entiende al maestro debido a diferencias de idioma, solicite un intérprete. Si no hay alguno disponible, solicite una nueva cita para la conferencia, cuando pueda haber un intérprete presente.
- Hágase miembro de la Asociación de Padres y Maestros (PTA o PTO/Clubs de Apoyo *Booster*)  
 Apoye la escuela de su hijo/a haciéndose miembro de las Asociaciones de Padres. Se necesitan padres con urgencia en la Asociación de (PTA/PTO) y *Booster Clubs* de Apoyo en todas las escuelas para servir de enlace con otros padres, fomentar recaudación de fondos y apoyar las escuelas en muchas maneras. Si usted no puede asistir a reuniones del PTA/PTO/*Booster Clubs*, llame al presidente de la Asociación y ofrézcase como voluntario para ayudar en otra ocasión, como por ejemplo hacer llamadas telefónicas de noche, o ayudar en otros eventos. Una Asociación de Padres activos puede tener un gran impacto en el mejoramiento de las escuelas. Usted puede visitar una fuente excelente de recursos en el Web site entrando al [www.pta.org](http://www.pta.org).
- Pregunte como usted puede pertenecer al SAC de su escuela. (Comité de Asesoramiento Escolar).  
 Si usted quiere formar parte del Comité que hace decisiones importantes en la escuela de su hijo/a, pregúntele al Director, cómo servir en el Comité de Asesoramiento Escolar (SAC). Los Padres miembros de SAC son elegidos por otros padres. Todas las escuelas tienen un SAC compuesto por padres, maestros, director, personal docente de apoyo y otros representativos de negocios y de la comunidad. El SAC es responsable de desarrollar y hacer decisiones finales sobre el Plan de Mejoramiento Escolar. El Plan de Mejoramiento Escolar, es el plan de su escuela que trata los temas tales como currículo, presupuesto, disciplina, entrenamiento, materiales de instrucción, tecnología, personal y servicio de apoyo al estudiante. SAC ayuda a desarrollar el presupuesto escolar, miembros de SAC también deciden como utilizar el dinero de un fondo especial de SAC que es suministrado por el Distrito Escolar. Este fondo consiste de \$10.00 por estudiante y tiene que ser utilizado para beneficio de todos los estudiantes en la escuela. Muchas de las escuelas que reciben fondos de Título I reciben la contribución de los padres a través del SAC cuando desarrollan su Plan Escolar Título I, Póliza de la Escuela para la Involucración de Padres, Póliza de Plan de Acción Para la Participación de Padres, Acuerdo Padres/Escuela, y otros importantes temas de Título I.

### **Cómo Interceder para Cambios**

Los padres que estén bien organizados y que entienden como funciona el sistema, pueden hacer que se produzcan cambios. Hable con otros padres y averigüe lo que ellos piensan, reúnanse con el Director y el maestro/a. Pregúntele a ellos por qué ellos piensan que existen estos problemas y preste atención a lo que ellos digan. Pregunte si ellos tienen un plan para mejorar la situación. Si no lo tienen, bríndese como voluntario para trabajar con maestros y otros padres para elaborar un plan que enfoque el problema.

### **Lo Que Se Debe y Lo Que No Se Debe Hacer Para Presentar su Argumento a las Personas Que Usted Desea Influenciar**

- Asegúrese de conocer el tópico sobre el cual usted está hablando y los hechos e información que lo respaldan.
- Cuente una historietta para ayudar a los oyentes a entender e interesarse en su causa.
- Esté dispuesto a recomendar una solución.
- Demuestre su apreciación por el interés mostrado y exprese gratitud por haberlo escuchado.
- Si usted necesita enviar alguna correspondencia, esté seguro que las personas la escriban con su propia letra.
- Envíe muchas cartas en distintas fechas, mantenga la ecuanimidad.
- Enfoque sobre lo positivo no discuta, ni se ponga a filosofar.
- No esté preocupado de que usted no es un cabildero (Lobbyist), sea su propia persona.
- No envíe tarjetas postales previamente impresas, ni utilice modelos de carta.
- Y no subestime la importancia de su participación.
- Responda y devuelva las encuestas para padres que la escuela pueda enviarle.
- Su inversión es extremadamente importante para el mejoramiento de la relaciones entre padres y la escuela.

### **La Participación de Voluntarios y de la Comunidad**

Cada escuela a través del Distrito, mantiene orientación para voluntarios, entrenamiento y reconocimiento de eventos. Hay una lista vigente de contactos de involucramiento de la comunidad para cada escuela localizada en el sitio Web al [www.collierschools.com/community/volunteer.asp](http://www.collierschools.com/community/volunteer.asp) o póngase en contacto con Patti Wilson en las oficinas de Voluntarios y Participación de la Comunidad, al teléfono # (239) 377-0151.

### **Sea Mentor Donando de su Tiempo y Talento**

1. **Léale a un Niño.** A través de nuestro Programa Compañeros en Lectura, usted puede leer en voz alta a un niño desde el Pre-K hasta el tercer grado y ayúdelos en el aprendizaje de lectura y al mismo tiempo inculcar en ellos el amor a los libros. Esto requiere una hora por semana en el salón de clases y se provee entrenamiento.
2. **Sea Mentor de un Estudiante.** Llegue a ser un mentor inversionista en niños (*Take Stock in Children*) y usted tendrá la oportunidad de motivar y animar a un estudiante meritorio pero con riesgos, para que permanezca en la escuela, libre de drogas y crímenes, obtener buenos grados y ganarse una beca universitaria de 4 años. Esto requiere una hora por semana en una escuela y se provee entrenamiento.
3. **Conéctase con el salón de clases.** Hágase Socio en Educación. Haga click en [www.educationforcollier.org](http://www.educationforcollier.org) para navegar por un listado actualizado de proyectos en el salón de clases y necesidades actuales en el salón de clases que requieren del tiempo, talento y recursos de socios en la comunidad y de empresas locales. Empresas y organizaciones de la comunidad pueden conectarse también y ofrecer sus servicios.

## **Si Usted Cree que su Hijo Necesita un Programa Especial ó no Satisface las Expectaciones del Nivel de Grado**

### **Aprendices del Idioma Inglés (ELL)**

Cada padre o encargado de estudiantes ingresando a las Escuelas Públicas del Condado de Collier completarán ya sea en Inglés, Inglés/Español, Inglés/Haitiano-Creole un formulario de Matrícula Estudiantil. La Sección de encuesta en el formulario sobre el idioma del hogar hace tres preguntas concernientes al primer y principal idioma del estudiante en el hogar como está estipulado en el Decreto de Consentimiento de META (*META Consent Decree*):

- ¿Se habla otro idioma que no sea el inglés en el hogar?
- ¿Tenía el estudiante un idioma primario que no fuera el inglés?
- ¿Habla el estudiante con más frecuencia otro idioma que no sea el inglés?

Cuando los padres/encargado responden “Sí” a una de las tres preguntas de la encuesta, el estudiante tiene que ser re-evaluado por el contacto de ELL para servicios de ELL al ingresar a la escuela. Al mismo tiempo, cuando sea posible, a los padres/encargado hay que proveerles con asistencia en el idioma del hogar para explicarles sobre el programa.

La Junta del Distrito Escolar del Condado de Collier utiliza dos medios para evaluar la capacidad bilingüe y del idioma inglés del estudiante. Estos son el examen de BVAT para evaluar las destrezas oral/auditiva y el examen CELLA para evaluar las destrezas en Escritura y Lectura. Estos exámenes proveen a los maestros el puntaje para la ubicación apropiada dentro de los cuatro niveles de capacidad en inglés, en el salón de clases regulares.

Los estudiantes de ELL, tienen derecho de igualdad de acceso a todos los programas educativos incluyendo dotados y otros Servicios de Educación Excepcional. Si usted cree que su hijo/a tiene algún impedimento que le impide a él/ella aprender en el salón de clases regular, usted puede solicitar que su hijo/a sea examinado para educación excepcional. El Distrito Escolar se asegura que los refugiados y los niños nacidos en el extranjero, sean provisto gratis, sin obstáculos y con igualdad de acceso a una educación pública apropiada.

La evaluación CELLA (Evaluación de Aprendizaje y Comprensión del Idioma Inglés), es utilizado por el estado para calcular el Progreso Anual Adecuado (AYP). Además es utilizado para determinar el progreso de los estudiantes ELL al medir el dominio del idioma inglés, como es requerido por la Sección 3122 del Título III – Parte A de los Objetivos Medibles de Realización (AMAOs) de la ley Que Ningún Niño se Quede Atrás (NCLB). Cuando el contacto ELL o su designado no hablan otro idioma además del inglés, un auxiliar profesional traducirá la información relacionada con el Programa de ELL y la posible ubicación al español, Creole haitiano u otros idiomas cuando sea factible. El contacto ELL o su designado, el personal de orientación y el personal de matriculación son responsables por proveerles a los padres y estudiantes con servicios de traducción. Además la Oficina de ELL del Distrito ha provisto a las escuelas con videos y DVDs en inglés, español y Creole haitiano para difundir información a los padres sobre el programa de televisión Conexión al Hogar ELL. Los estudiantes cuyos padres/ encargado contestan “No” a las tres preguntas de la encuesta son ubicados en el programa de educación regular por no cualificar para la evaluación.

### **Cuando Su Hijo/a tiene Necesidades Especiales**

- Si su hijo/a tiene alguno de los problemas listados más abajo quizás usted desea presentar sus preocupaciones al maestro/a, el Consejero o el director de su Escuela.

- Problema leyendo o escribiendo, poniendo atención, manteniéndose tranquilo sentado y terminando sus tareas escolares.
- Problema entendiendo lo que ven y lo que oyen.
- Un desempeño muy pobre en exámenes estandarizados y problemas emocionales que interfiere con sus estudios.
- El estudiante encuentra que las asignaturas de su nivel de grado son demasiado fáciles.
- Problemas emocionales o de comportamiento que interfieren con el aprendizaje.

## **Respuesta a la Intervención**

La RtI (Respuesta a la Intervención) proporciona un marco diseñado para apoyar la resolución de problemas y el mejoramiento escolar a mucho niveles. RtI dirige las decisiones hechas al nivel de la escuela y del distrito tanto como al nivel de la comunidad de profesionales de aprendizaje y del maestro. Este marco provee a las escuelas una estructura que apoya y mejora el mejoramiento escolar en general. La filosofía es que ***TODOS*** los estudiantes reciban instrucción e intervenciones de primer nivel cuando sea necesario. Nuestra meta – ***siempre*** – es 100% de los estudiantes pasarán las evaluaciones de referencia. No obstante, la intensidad de la instrucción necesaria para pasar las evaluaciones varía con cada estudiante.

Los distritos escolares son responsables por asegurar que el estudiante quien se sospecha tiene algún impedimento sea sujeto a procedimientos de intervención utilizados dentro del programa de educación regular. Deben estar seguros que todo los estudiantes con impedimentos o que son dotados que necesitan instrucción especialmente diseñada y servicios relacionados se identifiquen, sean localizados, evaluados y que se les ofresca una educación de estudiante excepcional aprobada si se determina que el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad especificados en las Reglas de la Junta del Estado en la Sección 504 de Rehabilitación Acta de 1973.

Es la responsabilidad del Distrito Escolar Local de elaborar e implementar procedimientos de intervención de la educación regular coordinadas para los estudiantes que necesitan apoyo adicional académico o de conducta para tener éxito en el ambiente educativo regular. Mediante la implementación de tales procedimientos el distrito escolar puede proporcionar actividades que incluyen evaluaciones educativas y de comportamiento, servicios y apoyos incluyendo la instrucción de alfabetismo basada en estudios científicos y desarrollo profesional para maestros y otro personal escolar para capacitarlos en la administración de intervenciones académicas y de comportamiento basados en estudios científicos. Los requisitos de intervención de la educación regular no son mandatorios para estudiantes dotados, para estudiantes limitados al hogar por invalidez o hospitalizados. Los requisitos de la intervención de la educación regular quizás no sean requeridos para los estudiantes quienes se sospecha tienen algún impedimento si un equipo compuesto por profesionales calificados y los padres determinan que estas intervenciones educativas generales no son apropiadas para un estudiante el cual demuestra un impedimento en el habla o desordenes severos cognoscitivos, físicos o de sensibilidad o deficits severos sociales/de conducta que requieren intervención inmediata para evitar daños al estudiante y a otros.

Intervenciones basadas en evidencias que correspondan a las áreas problemáticas identificadas deben de ser administradas dentro del ambiente educativo regular. Las intervenciones seleccionadas para implementación deben ser elaboradas mediante un proceso que utilice datos sobre el funcionamiento del estudiante, entre otras cosas, identificar y analizar el área problemático, seleccionar e implementar intervenciones, y monitorear la eficacia de la intervención. Las intervenciones deben de administrarse en la forma diseñada por un período de tiempo razonable y con un nivel de intensidad que concuerda con la necesidad del estudiante. Medidas de pre-intervención y de monitoreo de progreso continuo de las áreas problemáticas académicas y de conducta se deben recolectar y se les deben explicar a los padres en una forma en la cual ellos comprendan. Nada en esta sección debe ser intepretado como algo que limita o crea un derecho a una educación pública aprobada y gratuita (FAPE).

## **Educación para Estudiantes Excepcionales (ESE)**

Un estudiante Excepcional es un estudiante con necesidades de aprendizaje especiales. A la ayuda especial que se les brinda en la escuela se le llama Educación para Estudiantes Excepcionales o ESE. En la Florida, los servicios de ESE están disponibles para todos los estudiantes con impedimentos y para los estudiantes identificados como Dotados. Nuestra meta es la de proporcionarle a todo estudiante excepcional una educación pública apropiada gratuita (FABE), ayudarles a progresar dentro del currículo de educación general y prepararles para la vida fuera de la escuela. Seguidamente un estudiante es elegible para recibir servicios de ESE bajo por lo menos una de las siguientes excepcionalidades, se desarrolla un Plan Educativo Individual (IEP) para incapacidades o un Plan Educativo (EP) para el estudiante dotado.

Desorden del Espectro de Autismo  
Sordo  
Desarrollo Atrasado (edad 3-5)  
Siego/Sordomudo  
Incapacidad Emocional/Comportamiento  
Dotado  
Limitado al hogar por invalidez o hospitalizado  
Impedimento del Idioma  
Impedimento Físico con: desorden ortopédico, Dano Cerebral Traumático u Otros Impedimentos de la Salud  
Impedimento específico en aprendizaje  
Impedimento en el habla  
Impedimento Visual

Bajo el Acta de Mejoramiento Educativo para Individuos con Impedimentos (IDEA), los estudiantes entre la edad de 3 a 22 años, que cumple con los requisitos elegibilidad quien aun no se gradúa de la secundaria con un diploma regular tienen derecho de recibir servicios de educación especial del distrito escolar. Si usted piensa que su hijo/a tiene algún impedimento, usted debe hablar sobre esto con la maestra, el consejero o el director de su escuela. Favor de presentar cualquier reporte médico o escolar a la escuela para consideración en la programación de plan educativo de su hijo/a.

Sí usted tiene un hijo/a del cual usted sospecha puede estar atrasado en su desarrollo normal, y aún no está matriculado en escuela pública, usted debe ponerse en contacto con **Child Find**, un servicio GRATUITO del Departamento ESE de las Escuelas Públicas del Condado de Collier y del Sistema de Recursos Diagnósticos y de Aprendizaje de la Florida (FDLRS) al (239) 337-8363 ó Libre de Cargos al (866) 551-8363. *Child Find* administrará una prueba preliminar del desarrollo y si se identifica algún problema su hijo será referido a un programa de aprendizaje infantil en su comunidad tal como: *Early Steps* (para niños recién nacidos hasta edad 2), o al Equipo de Evaluación Pre-K de ESE. Cuando sea apropiado, se les sugieren otros recursos comunitarios a los padres.

### **Otros Derechos Legales**

Notificación de Derechos Bajo la Enmienda de Protección a los Derechos del Estudiante (PPRA)

El PPRA provee a los padres ciertos derechos relacionados a la conducción de encuestas, colección y uso de información para propósitos de mercadeo y de ciertos reconocimientos médicos. Estos incluyen el derecho de:

1. Dar consentimiento antes de que los estudiantes sean sometidos a una encuesta que concierne una ó más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”) si la encuesta es financiada en su totalidad ó en parte, por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos; afiliaciones políticas ó religiosas del estudiante ó de los padres del estudiante; problemas psicológicos o mentales del estudiantes ó de sus familiares; actitud ó comportamiento sexual; comportamiento de baja estima, auto-incriminatorio, anti-social, ilegal; evaluación crítica de otros con quien los encuestados tienen una relación familiar muy estrecha; relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, tales como abogados, médicos, ministros ó creencias religiosas del estudiante ó de los padres; ó ingresos, a no ser aquello que es requerido por ley para determinar elegibilidad en programas.
2. Recibir notificación y oportunidad de optar al estudiante fuera de cualquier otra encuesta de información protegida, sin tener en cuenta el financiamiento; cualquier examen ó investigación física de carácter no emergente como una condición requerida para asistencia, suministrada por la escuela ó por sus agencias, y no necesario para proteger la salud inmediata y seguridad del estudiante, excepto para investigación auditiva, visión ó de escoliosis, ó cualquier reconocimiento médico ó investigación permitida ó requerida bajo ley del Estado; y cualquier actividad que involucre colección, divulgación, ó el uso de información personal obtenida de los estudiantes para mercadeo ó para comerciar ó de otra manera distribuir la información a otros.
3. Inspeccionar, por petición y antes de administrar ó utilizar: Información protegida de la encuesta de los estudiantes; instrumentos utilizados para coleccionar información personal de los estudiantes para cualquier mercadeo, ventas, u otros propósitos de distribución; y material instructivo utilizado como parte del programa de estudio. Estos derechos son transferidos de los padres al estudiante que cumpla 18 años de edad ó a un menor emancipado bajo Ley del Estado.

La junta del Distrito Escolar del Condado Collier desarrollará y adoptará pólizas, y consultará con los padres, con respecto a estos derechos, así como arreglos para proteger la privacidad del estudiante en la administración de encuestas de

información protegida y la compilación, divulgación, ó el uso de información personal para mercadeo, ventas, ó distribución con otros propósitos. La Junta del Distrito Escolar del Condado Collier notificará directamente a los padres sobre estas pólizas por lo menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio importante. La Junta del Distrito Escolar del Condado Collier también notificará directamente, ya sea por correo postal ó por correo electrónico, a los padres de estudiantes que están programados a participar en la actividad específica ó encuesta mencionada y proveerá a los padres la oportunidad de escoger si quieren ó no que sus hijos/as participen en la actividad específica ó encuesta. La Junta del Distrito Escolar del Condado Collier notificará a los padres al comienzo del año escolar, si para esa fecha el Distrito haya identificado la fecha exacta ó aproximada de las actividades ó encuestas. Para encuestas y actividades programadas después del comienzo del año escolar, los padres serán notificados con tiempo razonable sobre las actividades y encuestas planificadas y se les proveerá la oportunidad de escoger si quieren ó no que sus hijos/as participen en las encuestas o actividades. Los padres también pueden perder una oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. Los padres que creen que sus derechos han sido violados pueden sentar una denuncia con

Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue, S.W., Washington D.C., 20202-5901.

### **Notificación de Derechos Bajo el Acta de Derechos y Privacidad Educativa de la Familia** *(Notification of Rights Under The Family Educational Rights and Privacy Act) (FERPA)*

FERPA le proporciona a los padres y a estudiantes mayores de 18 años de edad (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto al expediente educativo del estudiante. Estos derechos son:

El derecho a inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante dentro de 45 días a partir de la fecha en que la Escuela reciba una petición para acceso.

Los padres ó estudiantes elegibles deben someter al Principal de la escuela (ó al oficial apropiado de la escuela) una petición por escrito que identifique el (récord) expediente ó expedientes que desean inspeccionar. El oficial de la Escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al padre ó estudiante elegible de la hora y lugar dónde los expedientes pueden ser examinados.

El derecho de solicitar la enmienda del expediente educativo del estudiante que el padre/madre ó estudiante elegible cree que está incorrecto ó engañoso o de otra forma viola los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres of el estudiante elegible quienes desean solicitarle una enmienda a la escuela deben escribirle al Principal de la Escuela (ó al Oficial apropiado), identificando claramente la parte del expediente que quieren sea cambiado, y especificar por qué es incorrecto ó engañoso. Si la escuela decide no enmendar el récord ó expediente como ha sido solicitado por los padres ó por el estudiante elegible, la escuela notificará al padre(s) ó al estudiante elegible de su decisión y le notificará de su derecho a una audiencia relacionado a su petición de enmienda. Información adicional con respecto a los procedimientos de la audiencia se le proveerá a los padres ó al estudiante elegible al tiempo de la notificación de sus derechos a una audiencia.

El derecho de consentir a divulgación de información personal identificable contenido en los expedientes ó récords de educación del estudiante, excepto hasta el punto en que FERPA autorize divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite revelación ó divulgación sin consentimiento, es divulgación a oficiales de la escuela con legítimo interés educativo. Un oficial empleado por la Escuela como administrador, supervisor, instructor ó miembro de apoyo al personal (incluyendo personal médico ó de salud y personal de la unidad del orden público); una persona sirviendo en la Junta Escolar; una persona ó compañía con quien la Escuela tiene contrato para que realice ciertas tareas especiales (tal como un abogado, auditor, médico consultante, terapeuta); ó un padre ó estudiante sirviendo en un comité oficial, tal como el comité de disciplina ó agravio, ó ayudando a un oficial de otra escuela en la ejecución ó realización de sus labores.

Un oficial de la escuela tiene un interés educativo legítimo si dicho oficial necesita revisar algún récord educativo a fin de cumplir con su responsabilidad profesional.

Por petición, la Escuela revelará los récords ó expedientes sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante está solicitando ó tiene intención de matricularse o en la cual ya está matriculado si la revelación es para propósitos de matricular o transferirse. (NOTA: FERPA requiere que el Distrito Escolar haga un atento razonable de notificar a los padres o al estudiante sobre la solicitud para el historial escolar a no ser que incluya la notificación de mandar el registro a petición como parte de su anuncio anual).

Los padres y estudiantes tienen el derecho de sentar una denuncia con el Departamento de Educación de los Estados Unidos alegando falla de la Escuela en acatar los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office

## **Política 2416 de la Junta Directiva Escolar – ESTUDIOS CIENTIFICOS Y EVALUACION – LA PRIVACIDAD DEL ESTUDIANTE Y EL ACCESO DE LOS PADRES A LA INFORMACION**

La Junta Directiva Escolar reconoce que el uso de encuestas, cuestionarios u otros instrumentos para recopilar información con el objective de mejorar la calidad de los servicios educativos que proporciona el sistema de escuelas públicas. El uso de las encuestas también puede proveer un modo de recibir información sobre varios aspectos de la comunidad. Por consiguiente, la Junta Directiva promueve la administración de estudios investigativos con relación a la educación, si son iniciados por el personal del Distrito Escolar o por otras personas u organizaciones.

### **Definición de Estudios Científicos Sobre la Educación**

Las investigaciones educativas son aquellas recopilaciones de datos relevantes a la misión de la Junta Directiva y a las metas del Distrito Escolar. Se caracterizan por su fundamento educativo, un diseño para poner su fundamento a prueba, y un plan for reportar los hallazgos y las conclusiones.

Los estudios bajo la dirección de está política excluyen:

- A. Las encuestas informales relacionadas con actividades de padres, maestros, y/o estudiantes aprobadas por el director para tomar decisiones al nivel de la escuela o administradas como parte de un asignatura para un clase;
- B. Las investigaciones rutinarias hechas por el personal del Distrito Escolar para obtener información necesaria para realizar los programas del Distrito;
- C. La recopilación y el reportaje de información que forma parte de los registros públicos existentes para satisfacer las solicitudes legítimas de las agencias locales, y del gobierno estatal y federal.

### **Cláusulas que Gobiernan los Estudios Científicos Sobre la Educación**

Las solicitudes para realizar los estudios serán suministrados al Director de Estudios, Evaluación y Exámenes Científicos con suficientes datos para poder permitir su evaluación en términos de los siguientes factores:

- A. El origen de la organización o de la persona que propone los estudios científicos;
- B. El propósito del estudio y el uso destinado de los hallazgos;
- C. El beneficio para los estudiantes participantes, el Distrito Escolar, y la educación en general;
- D. La cantidad de tiempo requerida de los estudiantes o el personal queines participarán en el proyecto;
- E. El costo adicional para el Distrito Escolar, si fuera alguno;
- F. Una copia de la encuesta, el cuestionario, u otros instrumentos para recopilar los datos serán sometidos con la propuesta para ser revisados y aprobados.

Después de concluir la inspección de la propuesta para el estudio, el Director de Estudios, Evaluación y Exámenes Científicos aprobará o desaprobará la propuesta para estudios científicos y le notificará a todas

las partes interesadas de su decisión. Cualquier apelación puede ser presentada al Superintendente para una decisión final. La aprobación de cualquier proyecto de estudio científico dependerá de los siguientes criterios:

- A. El estudio se realizará de la forma resumida en la propuesta y será sujeta a cualquier instrucción especial diseñada por el Director de Estudios, Evaluación y Exámenes Científicos.
- B. Cuando se les administran exámenes individuales o cuestionarios a los estudiantes, los cuales pueden ser interpretados como de índole personal o como una invasión de la privacidad como parte de un estudio aprobado, se deben aplicar los siguientes controles:
  - 1. Se obtendrá el consentimiento de los padres para cualquier encuesta futura cuando éstas revelan información con respecto uno (1) o más de los siguientes puntos: (el formulario de consentimiento de los padres debe ser acompañado por un resumen del proyecto el cual incluye su propósito.)
    - a. Las afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres
    - b. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
    - c. Conducta o actitudes sexuales
    - d. Conducta ilegal, anti-social, autoincriminante, o humillante
    - e. Evaluaciones críticas de otras personas con quien la persona que responde tiene fuertes lazos familiares
    - f. Relaciones de privilegio legal formal o de esa índole como las de un abogado, médico, o ministro
    - g. Afiliaciones, creencias o costumbres religiosas del estudiante o de sus padres
    - h. Ingresos económicos (que no sean datos requeridos por ley para determinar la elegibilidad para participar en el programa o para recibir ayuda económica bajo tal programa).
  - 2. La participación es voluntaria. A ningún estudiante se le obligará participar en tal encuesta si el estudiante o sus padres, si el estudiante es menor (18) años de edad, se opone a participar.
  - 3. El estudiante, o sus padres si el estudiante es menor de (18) años de edad, tiene derecho a inspeccionar cualquier instrumento de encuesta antes que éste sea administrado o distribuido a los estudiantes si lo solicitan dentro un período de tiempo razonable. Los padres también tienen el derecho de ser advertidos sobre los arreglos empleados para proteger la privacidad de los estudiantes.
  - 4. Los instrumentos de encuestas estudiantiles y las direcciones para maestros sobre la administración de la encuesta estarán disponibles en cada escuela que participa dentro de un período de tiempo razonable anterior a la administración de la encuesta.
  - 5. Se les notificará a los padres anualmente sobre esta política al comienzo del año escolar y dentro de un tiempo razonable si se le hace cualquier cambio considerable a la póliza. Tal notificación incluirá las fechas específicas o apropiadas durante el año escolar en las cuales tal encuesta tomará lugar.
- C. La información es recaudada anónimamente y no se obtiene información de identidad personal ni es reportada sobre ningún estudiante, persona, grupo u organización.
- D. Los estudiantes o los empleados del Distrito Escolar quienes participan en un estudio científico durante el día escolar no pueden recibir pago por su participación.

- E. Si la identidad del Distrito Escolar es divulgada en cualquier forma en el reporte final del estudio aprobado, primero se debe conseguir permiso.
- F. La organización o la persona cooperativa presentarán una copia de los resultados finales al Distrito Escolar.
- G. Una excepción al requisito de consentimiento de los padres es encontrada en el número "1" del artículo "B" de la Encuesta Juvenil de la Florida. Esta encuesta es administrada a todos los estudiantes de escuelas intermedias y superiores en conformidad con el Título IV de Que Ningún Niño Se Queda Atrás (NCLB) y en colaboración con la Oficina del Gobernador par el Control de las Drogas y los Departamentos de Niños y Familias, Salud, Educación y Justicia Juvenil. Si los padres/ encargado no desean que sus hijos participen en esta encuesta, se les proporcionara la opción de no participar. La formas para la opción de no participar estarán disponibles mediante varios medios incluyendo el Código de Conducta Estudiantil.

F.S. 1002.22

20 U.S.C. 1232 (g)(h)

## **INFORMACION GENERAL**

### **Sección 504 del Acta de Recapitación de 1973**

El Distrito tiene la intención de asegurar que los estudiantes "descapacitados" (bajo la definición que usa la Sección 504 del Acta de Rehabilitación) sean identificados, evaluados y proveídos con acceso igual a los programas educativos. Los estudiantes pueden ser elegibles bajo esta póliza aun cuando no requieren servicios en conformidad al Acta de La Educación de Individuos con Desabilidadesn (IDEA). Comuníquese con el Supervisor de Servicios Sicológicos quien tiene la responsabilidad de asegurar la conformidad de actividades con la Sección 504 para más información.

### **Certificación Del Maestro**

Bajo la Ley No Child Left Behind, los padres tienen el derecho a recibir información con respecto a la certificación del maestro/a de su hijo/a. Información relacionada con la experiencia y certificación del maestro está disponible en las oficinas de Recursos Humanos (Human Resources). Si un padre desea revisar esta información, ellos deben ponerse en contacto con las oficinas de Recursos Humanos. De acuerdo con los requisitos de NCLB, padres en escuelas que reciben fondos del Título I tienen el derecho de recibir información sobre las cualificaciones de los maestros y los asistentes que instruyen a sus hijos. También se les notificará a los padres individualmente en casos cuando los estudiantes reciben instrucción por más de cuatro semanas consecutivas o más de maestros que no sean altamente cualificados. El Director de la escuela de su hijo/a quizás también pueda proveer esta información a los padres. Para más información, póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos al teléfono (239) 377-0363, ó visite al [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

### **Educación En El Hogar**

De acuerdo al estatuto de la Florida, los padres tienen el derecho de proveerles a sus hijos educación en el hogar. Los padres tienen que inscribirse para educación en el hogar, mantener un portafolio, someter una evaluación anual y concluir la educación escuela/hogar a través de las oficinas de Servicio al Estudiante. Para mayor información póngase en contacto con la Oficina de Servicio al Estudiante al teléfono (239) 377-0505, o visítenos al [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

### **Fuera De Zona**

Usted puede aplicar cada año entre el 15 de diciembre y el 15 de enero. Se requiere una razón para su petición para Fuera de Zona (por ejemplo, cuidados necesarios para el niño/a a nivel elemental, empleado en una escuela específica, mudándose hacia dicha zona etc). Las aprobaciones están basadas en el espacio disponible en la escuela en que fue solicitada. Para más información póngase en contacto con la Oficina de Selección y Fuera de Zona (*Office of Choice and Out of Zone*) al teléfono # (239) 377-0253 ó visite al [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

## **Selección de Escuela**

Usted puede aplicar cada año durante el mes de enero. La opción o selección no requiere razón alguna, simplemente “es el lugar que usted quiere que su hijo/a asista a clases”. Las aprobaciones están basadas en el espacio disponible en la escuela de su petición. Usted puede obtener información sobre la opción de selección tal como matrícula abierta controlada, Escuela Autónoma Charter, Escuela de Currículo Especializado Magnet, Escuelas Alternativas, Matrícula Doble y Opciones de Escuelas Privadas. (Tal como Programa de Oportunidad para Becas, Becas McKay, o programa escolar de becas de crédito de impuesto mercantil). Para más información, puede ponerse en contacto con la oficina de Selección de Escuela (*School Choice*) y con la Oficina de Fuera de Zona (*Out of Zone*) al teléfono (239) 377-0253 o visítenos en [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

## **Derechos De La Primera Enmienda**

La primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos, protege el derecho a la libertad de expresión de todos los americanos.

## **Para Presentar Una Queja o Reportar un Problema Serio**

Puede llegar el momento cuando usted necesite reportar un serio problema que necesita ser analizado. O usted puede unirse a un grupo de padres que desean recomendar cambios a tu escuela o al sistema escolar. He aquí algunos consejos para ayudarlo a usted a obtener todo lo más posible del sistema:

Si usted necesita presentar una queja o una petición de la escuela de su hijo/a, comience por hablar con el maestro/a de su hijo/a. Si el maestro no puede ayudarlo, usted debe entonces dirigirse al “Grupo de Apoyo” (Chain of Support), hablar con cada persona hasta que usted reciba una respuesta que le sea satisfactoria a usted.

Manténgase tranquilo, siempre hable claro y calmado, espere hasta que usted pueda hablar sin enojarse.

Si usted está llamando sobre un incidente del cual usted no fué testigo presencial, como un incidente en que su hijo/a estuviese involucrado en la escuela, recuerde que su relato y el de otro niño, puede que no se ajuste a los hechos. Actúe como un detective y trate de averiguar lo que realmente sucedió antes de culpar a alguien (incluyendo su propio hijo/a).

Reúna los pormenores de los hechos (Get your Facts Together). Si usted está formulando una queja, refiera los detalles específicos (tal como: Miércoles 6 de enero, mi hijo/a me comentó que Ms Jones....”)

Escuche cuidadosamente las respuestas a sus preguntas, para que usted pueda responder específicamente a lo que se le está diciendo. Haga preguntas. Tome notas. Póngale fecha a sus llamadas. Sea cortés pero muy persistente.

## **Cadena de Apoyo de las Escuelas Públicas del Condado de Collier**

LSS (Servicios de Apoyo al Aprendizaje)

- El maestro/a de su hijo
- Director de la Escuela
- Beth Thompson, Programas de Escuela Primaria (239) 377-0107
- Susan McNally, Programas de Escuela Secundaria (239) 377-0090
- Martha Hayes, Primera Oficial de Instrucción (239) 377-0201

## **La Política de Procedimiento de Quejas de la Junta Escolar Número 9130**

Disponible en el sitio Web de las Escuelas Públicas del Condado de Collier al [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us)

Servicios de Apoyo/ Recursos Humanos/ Comunicaciones

- Mary Ann Gemmill, Primera Oficial de Administración (239) 377-0203
- Allun Hamblett, Oficial Asistente de Administración (239) 377-0351

- Joe Landon, Director Ejecutivo Para Servicios de Comunicaciones (239) 377-0180
- Kevin M. Stockman, Director de Relaciones Estudiantiles (239) 377-0540

### **La Junta Escolar**

La Junta Escolar es un grupo compuesto de cinco oficiales electos que son responsables de sentar pólizas para todo el Distrito Escolar. La Junta Escolar usualmente no trata individualmente con maestros o estudiantes, pero se enfoca más bien en hacer las reglas para el desarrollo de todas las escuelas del Condado. Los cinco miembros de la Junta Escolar son elegidos por los votantes de su Condado. Las reuniones de la Junta Escolar están abiertas al público. Estas se llevan a cabo en el salón de la Junta del Centro Administrativo Dr. Martin Luther King Jr; localizado en el 5775 Osceola Trail Naples, Florida, 34109. El horario está disponible en [www.collier.k12.fl.us/board/meetings/calendar.asp](http://www.collier.k12.fl.us/board/meetings/calendar.asp) Las reuniones de la Junta Escolar, son televisadas en vivo a través de Comcast, en el Canal de la Educación, canal 99.

Póngase en contacto con la Junta Escolar si usted desea hablar de algún tema bajo consideración de la Junta, o de hacer que los miembros de la Junta Escolar estén conscientes de su preocupación. Los miembros de la Junta Escolar tienen sus oficinas en el Centro Administrativo Dr. Martin Luther King, Jr. en el 5775 Osceola Trail, Naples, FL. 34109. Para dejar un mensaje a un miembro de la Junta Escolar, o para informarse de quién es el miembro de la Junta de tu escuela local, llame a la Oficina de la Junta Escolar al teléfono No. (239) 377-0493. Los padres pueden llamar libremente a cualquier miembro de la Junta sobre las políticas escolares.

### **Las Aplicaciones Para Estudios Universitarios**

Si su hijo/a quiere asistir a la Universidad o Colegio Universitario después de graduarse, es una buena idea empezar a planear con anticipación en el grado once. Usted y su hijo/a querrán explorar qué tipo de Universidad será la más adecuada para ellos, qué examen de ingreso Universitario necesitarán tomar y qué clase de ayuda financiera y becas están disponibles.

Uno de los mejores lugares para empezar a aprender más sobre la aplicación para la Universidad, es por medio del Consejero de la escuela de su hijo/a. Hay un consejero en cada Escuela Superior Pública del Condado Collier, cuya responsabilidad es ayudar a los estudiantes con los planes de graduación, planificación para la Universidad e información para becas. [http://www.collier.k12.fl.us/student\\_services/scholarships/index.htm](http://www.collier.k12.fl.us/student_services/scholarships/index.htm) En el otoño el Distrito monta un evento llamado College Night (Noche Universitaria) para padres y estudiantes de la Escuela Superior [http://www.collier.k12.fl.us/student\\_services/](http://www.collier.k12.fl.us/student_services/)

Usted puede encontrar más información sobre universidades y Colegios Universitarios en su biblioteca local y en el Internet.

Usted también puede visitar el siguiente Sitio Web para más referencias: **[www.facts.org](http://www.facts.org)**.

### **Exámenes de Ingreso Universitario**

Su hijo/a necesitará tomar exámenes especiales llamados exámenes de ingreso universitario para aplicar para la Universidad. Los dos exámenes más importantes son el SAT (*Scholastic Aptitude Test*) y ACT (*American College Testing Program*). La mayoría de las Universidades y Colegios Universitarios requieren que los aplicantes tomen estos exámenes. Para más información usted puede visitar los siguientes Web sites: [www.collegeboard.org](http://www.collegeboard.org) or [www.act.org](http://www.act.org).

La Escuela Superior programará estos exámenes durante el año, pero es la responsabilidad de su hijo/a inscribirse para tomar dicho examen. Se cobran honorarios por cada examen. Los resultados de estos exámenes son enviados por correo a las Universidades de preferencia de su hijo/a.

En la mayoría de los casos, su hijo/a tendrá que enviar las aplicaciones universitarias en su último año escolar.

Algunas Universidades ofrecen la opción de aplicar para una “decisión temprana”. Esto requiere que el estudiante acepte la oferta de la Universidad de una admisión temprana en el año escolar.

### **Programa de Becas de la Florida para un Futuro Brillante (*Florida Bright Future Scholarship Program*)**

La Florida ofrece tres tipos de becas universitarias a través de Florida Bright Future Scholarship program, la cual es financiada por la lotería, para estudiantes que asisten a Universidades o Colegios Universitarios Públicos o Privados

en la Florida. Los consejeros de la Escuela Superior, proveen información a estudiantes y padres para asistir con la determinación de elegibilidad. Para más información, usted puede dirigirse a <http://www.floridastudentfinancialaid.org/>

### **Colegio Universitario o Adiestramiento Pos-Secundaria**

El Instituto de Tecnología Lorenzo Walker y el Centro Técnico de Immokalee (*The Immokalee Technical Center*) proveen entrenamiento en una variedad de carreras incluyendo Ciencia y Salud, Arte Culinario, Comercio, Cosmética, Electrónica de Computadora, Aviación, Automotriz, Mecánica Marina, y Educación a Temprana Edad. Toda persona mayor de 16 años puede aplicar para admisión. Aquellos interesados en más información, pueden llamar al Instituto de Tecnología Lorenzo Walker al teléfono No. (239) 377-0900 y al Centro Técnico de Immokalee al Teléfono No. (239) 377- 9900. Existen Sitios Web que apoyan el aprendizaje del estudiante y están disponibles a padres y estudiantes fuera de los días regulares de clases. Dos de éstos incluye:

El *FCAT Explorer* está disponible como un sitio de práctica para los grados del 3 al 10 en el [www.fcatexplorer.com](http://www.fcatexplorer.com). Y es una herramienta interactiva, basado en el *Sunshine State Standards*, que ayuda a estudiantes a fortalecer las destrezas que necesita en el salón de clases y en la vida diaria.

El sitio Web "*Riverdeep Mathematics*" provee práctica en matemática para estudiantes en los grados K-12. Los estudiantes deben utilizar el mismo procedimiento en el hogar como en la escuela conectándose al sitio Web [http://www.collierschools.com/weblesson/techresources/riverdeep\\_LMS4.htm](http://www.collierschools.com/weblesson/techresources/riverdeep_LMS4.htm)

### **Recursos del Distrito**

El sitio Web de la Junta del Distrito Escolar del Condado de Collier al: [www.collier.k12.fl.us](http://www.collier.k12.fl.us). Información sobre cada escuela está listada en el sitio Web del Distrito y todas las escuelas tienen su propia página Web.

- ➔ Departamento de Servicio de Apoyo al Aprendizaje:  
4.Escuela Elemental: (239) 377-0107 Escuela Superior: (239) 377-0090 Dotados : (239) 377-0088
- ➔ Departamento de Servicio al Estudiante: (239) 377-0505  
Beneficios y Salud • Educación en el Hogar • Estudiantes Sin Hogar • Consejeros, Sicólogos
- ➔ Departamento de Relaciones Estudiantiles: (239) 377-0540  
• Asistencia Escolar • Disciplina • Selección de Escuela y Fuera de Zona • Escuelas Seguras y Libres de Drogas • Voluntarios y Participación de la Comunidad • Atletismo Inter-Escolar
- ➔ Departamento de Educación para Estudiantes Excepcionales: (239) 377-0130.  
• Programas de Necesidades Especiales, Procedimientos y Pólizas del Distrito  
• Programas de Pre-Kindergarten para Estudiantes de 3-5 Años de Edad con Necesidades Especiales
- ➔ Departamento de ELL y Diversidad: (239) 377-0111
- ➔ Departamento de Transporte: (239) 377-0600
- Sur de Naples-Marco: (239) 377-1021
- Golden Gate City: (239) 377-1022
- Norte de Naples: (239) 377-1023
- Estates: (239) 377-1024
- Naples Central/ Norte: (239) 377-1025
- East Naples: (239) 377-1026
- Immokalee: (239) 377-1027
- ➔ Departamento de Exámenes, Comprobación y Responsabilidad: (239) 377-0008
- ➔ Departamento de Recursos Humanos: (239) 377-0335
- Certificación del Maestro/a • Oportunidades de Empleo
- ➔ Voluntarios y Participación de la Comunidad en las Escuelas Públicas: (239) 377-0151
- Oportunidades para Voluntarios y Participación de la Comunidad:  
➔ Oficina de Selección de Escuela y Fuera de Zona (239) 377-0253
- Zonas Escolares, Selección de Escuela  
Programas de Título 1: (239) 377-0560
- Programa de Pre-Kindergarten: (239) 377-0590  
Head Start, Pre-Kindergarten
- ➔ Even Start (239) 377-1194 (Immokalee) (239) 658-7074 (Immokalee)
- ➔ Departamento de Educación Laboral:

Instituto de Tecnología Lorenzo Walker (239) 377-0900  
Centro Técnico de Immokalee (239) 377-9900 (Naples)  
Instrucción para Adultos y la Comunidad (239) 377-0777 o 377-1234

➔ Departamento de Tecnología Educativa:

- Florida Virtual School (239) 377-0451 o conéctese a [www.flvs.net](http://www.flvs.net)

➔ Departamento de Servicios de Nutrición: (239) 377-0280 [www.collierschools.com/foodservice](http://www.collierschools.com/foodservice)

## Recursos del Estado

- Departamento de Educación de la Florida, [www.fldoe.org](http://www.fldoe.org)
- Centro de Información de Recursos Educativos (ERIC) [www.accesseric.org](http://www.accesseric.org)
- Sociedad de la Florida para la Participación de la Familia en la Educación, [www.partnershipcenter.usf.edu](http://www.partnershipcenter.usf.edu)
- Red Familiar Sobre Desehabilidades [www.fndfl.org](http://www.fndfl.org)

## Información Sobre Inmunización y Salud

Nosotros exhortamos a los padres a llevar a sus hijos para que lo reconozca un doctor, o por un proveedor de salud de la comunidad para ayudar a proteger y preservar la salud de sus hijos y al mismo tiempo proveerles las inmunizaciones requeridas. El propósito para las inmunizaciones y los exámenes de salud es para garantizar una población escolar saludable e identificar y corregir problemas o posibles problemas de salud. ¡Estudiantes saludables son mejores aprendices!

### Información sobre Recursos de Salud del Estudiante y Recursos para los Padres:

- Healthy Kids y KidCare                      Teléfono: (888) 540-5437                      Seguro de Salud para Niños  
<http://www.healthykids.org>
- Centro de Cuidado Móvil Ronald McDonald                      Físicos de Matriculación Escolar gratis  
1454 Madison Ave.                      para estudiantes sin seguro médico  
Immokalee, Florida 34142                      Teléfono: (239) 658-3013                      recién llegados a la Florida;  
[http://www.collier.org/rmcm\\_program.php](http://www.collier.org/rmcm_program.php)                      Programa Dental
- La Junta del Distrito Escolar del Condado de Collier  
5775 Osceola Trail  
Naples, Florida 34109                      Teléfono: (239) 377-0001  
<http://www.collierschools.com>

Servicios al Estudiante:

Consejeros/ Sicólogos Escolares/Estudiantes Sin Hogar

Relaciones Estudiantiles

Escuelas Seguras y Libres de Drogas; Atletismo Inter-escolar de Escuela Intermedia  
SACC

Servicios de Comida

Menú En línea/ Póliza de Buena Salud

Recursos de Nutrición y Alimentos para Padres Maestros y Jóvenes

Servicios de Apoyo en Aprendizaje

Educación sobre Salud/Educación Física/ Educación para Licencia de Conducir.

- Departamento de Salud del Condado de Collier  
3301 E. Tamiami Trail  
Government Complex, Bldg. H  
Naples, Florida 34112

Teléfono: (239) 252-8595 (Inmunizaciones)  
Teléfono: (239) 252-8200 (Número Principal)



5450 YMCA Rd.  
Naples, Florida 34109  
[www.ymcanaples.org](http://www.ymcanaples.org)

Teléfono: (239) 597-3148

Clases para Familias/Programas para Jóvenes/Programas para Adultos

- Collier Libre de Drogas  
María Victoria Delgado, Ph.D., Directora Ejecutiva  
P.O. Box 770759  
Naples, Florida 34107  
[www.drugfreecollier.org](http://www.drugfreecollier.org)  
Programas Educativos para la Prevención del Abuso de Drogas  
Teléfono: (239) 377-0535

## SALUD Y NUTRICION PARA NIÑOS Consejos de Buena Salud para Padres

**Del Departamento de Servicios de Nutrición de las Escuelas del Condado de Collier, Departamento de Educación Física y el Departamento de Salud de la Florida y Servicios de Salud Escolar.**

### *La Nutrición:*

- **Desayunos saludables y almuerzos están disponibles para estudiantes en la escuela:** El desayuno para todos los estudiantes se sirve en todas las escuelas libre de cargos. El almuerzo está disponible libre de cargos para los estudiantes que aplican y son aprobados. El precio del almuerzo para el año escolar de 2010-11 es de \$2.00 en las escuelas elementales y \$2.25 en las escuelas secundarias y superiores. Se les solicita a las familias que apliquen para los beneficios de comidas hoy ya que su solicitud del año anterior caduca en septiembre.
- **Haga compras inteligentes.** Almacene en los estantes de la cocina comidas saludables, altas en contenido de fibras que son por naturaleza bajas en azúcar y grasas. Debido a que muchos padres hacen las compras, escoja solamente comidas saludables, así sus hijos sólo tendrán comidas saludables de las cuales escoger. Las bebidas y meriendas de alto contenido de grasa y azúcar son caras e innecesarias para la buena salud.
- **Vigile las porciones.** En lugar de servir las comidas al estilo buffet, sírvale a sus hijos en un plato una porción de cada alimento, utilizando como medida el tamaño del puño de cada niño. Nunca les exija un plato vacío. Los padres son responsables en proveerles comidas saludables y variadas a sus hijos. Los niños son responsables de la porción o cantidad que ellos comen.
- **La primera opción para beber: Agua.** Muchas veces cuando alguien piensa que tiene hambre, realmente lo que tienen es sed. Ellos encuentran que ya no tienen hambre después de beber un vaso de agua. Puede darle agua fresca de beber a sus hijos y con frecuencia ofrézcales otras bebidas saludables, tal como leche desgrasada y jugos 100% puros. Los refrescos de sabores tienen un alto contenido de azúcar y calorías y no son buenos para la salud ni los dientes de su familia.
- **Las dietas no son para los niños.** Los niños necesitan ejercicios y comidas saludables para crecer. Ellos crecen a diferentes ritmos. Al tiempo que crecen a menudo aumentan de peso y quizás parezca que están obesos. Después llegan a un punto de rápido crecimiento, da la impresión que están muy delgados. Favor de ser pacientes con ellos y ayúdelos a hacer decisiones correctas. No utilice la palabra “dieta” cuando esté conversando con sus hijos sobre sus hábitos de comer. Los niños deben evitar la pérdida o aumento rápido de peso y concentrarse en comer alimentos saludables.
- **Anime a su hijo/a, pero no utilice comidas como recompensas.** Elogie a sus hijos cuando ellos tomen decisiones saludables. El uso de “recompensas que no sean comida” puede ser maravilloso para las relaciones entre padre é hijos. Trate de recompensar el buen comportamiento, participando juntos en alguna actividad o juego en familia.
- **Merienda en vez de Chucherías (Snack vs Treats).** Los niños con frecuencia piden “algo de comer” porque tienen hambre antes de la hora de la próxima comida. Cuando usted le ofrezca algún alimento,

pregúntese ¿Es esto una merienda nutritiva o una chuchería? Las meriendas o snacks deben ser alimentos nutritivos para ser consumido entre comidas cuando las personas tienen hambre y debe ser considerado como parte de las necesidades de nutrición diaria.

- **Enseñe a sus hijos como identificar el hambre físico.** Muchas personas confunden el hambre físico con comer por motivos emocionales. El hambre físico es el sentido de tener el estómago vacío, mientras que cuando comemos por motivos emocionales, es comer para “sentirnos” mejor/contentos, menos aburridos, medicinalmente, etc.
- **Crea un ambiente para éxitos.** Papitas fritas, refrescos, salsas, caramelos y otras “meriendas” de alto contenido de grasa y azúcar, deben estar limitados en la dieta de su familia. Tenga a mano provisiones de frutas, quesos bajos en grasa, nueces, vegetales frescos y otras clases de “meriendas” saludables.
- **Coman juntos en familia.** Si los niños lo ven a usted comiendo alimentos nutritivos, quizás ellos por curiosidad, quieran probarlos. Invite a sus hijos a probar nuevas comidas, pero nunca insista en ello. Enseñe con el ejemplo. Tenga una variedad de comidas disponibles para ellos y permítales que “las prueben” primero.
- **Sirva a su familia sobre platos más pequeños.** Hasta los años 70, la mayoría de familias usaban platos de 8” o 9” pulgadas en diámetro. Esta es una buena forma de reducir el tamaño de las porciones haciendo aparentar que el plato está lleno. Si aun tienen hambre después de terminar la comida entera, pueden pedir más.
- **3 al día de manera fácil.** Los productos lácteos son buena fuente de calcio y proteína. Los niños en su etapa de crecimiento, necesitan tres porciones al día. Pruebe el Yogurt, quesos en tiras, quesos en cuadritos con galletas o helados bajo en grasa. Recuerde meriendas de proteína como estos son saludables y satisfacen más el apetito de los niños que los dulces o las chucherías altas en calorías.
- **5 al día de manera fácil.** Hoy en día muchas frutas y vegetales se venden pre-empaquetados, o usted puede lavarlos, cortarlos en pequeños pedazos y ponerlos en bolsas plásticas en el refrigerador. Zanahoria, brócoli, tomates tipo cereza, apio, uvas, platanitos, naranjas y manzanas pueden ser preparados de antemano para una merienda fácil y rápida.
- **Asegúrese que su familia siempre desayune.** Esto produce una gran diferencia en la habilidad de su hijo sobre la concentración en el aprendizaje durante las horas de clases. (¡Para los adultos también hace una diferencia!) Nuestras escuelas ofrecen un Programa de Desayuno Escolar para Estudiantes muy conveniente para las familias atareadas.
- **Involucre a los niños en las compras, en la cocina y al comer.** Si los niños escogen parte de los alimentos, ellos estarán más entusiasmados en comerlos. Llévelos al supermercado para que ellos puedan verlo a usted escogiendo alimentos saludables. Permítales escoger frutas y vegetales. Haga que sus hijos lo ayuden en la cocina. Cuando lo ayudan a preparar comidas que son buenas para ellos, es muy probable que ellos la coman.
- **Consejo Rápido: Pruebe la regla 5, 4, 3, 2, 1.** Es decir, cada día su familia necesita consumir 5 frutas y vegetales, 4 vasos de agua, 3 porciones de productos lácteos bajo de grasa, menos de 2 horas de televisión o tiempo en la computadora y 1 hora de actividad física.

### *La Buena Forma. . .*

- **Cada día, los niños necesitan al menos 60 minutos de actividad física.** ¡Aníme a sus hijos a jugar, ser activos en casa, hacer deportes y/o estar matriculado en una clase de Educación Física de calidad en la escuela y a cargo de un maestro de Educación Física Certificado! La educación Física hace que los niños estén más alertas y los ayuda a concentrarse mejor y aumenta sus energías. Enséñeles como colaborar con presiones reducidas y así llegar a ser niños saludables. Niños saludables aprenden con más rapidez y también llegará a ser un adulto saludable.
- **Limite en tiempo ante una pantalla a 2 horas por día.** Mientras más se exponga a la televisión, la computadora y juegos de video, pasan menos tiempo en actividades físicas y corren un riesgo mayor de ser obesos.
- **Sea sensitivo a las necesidades de su hijo/a, en caso de estar flaco o sobrepeso.** Debido a eso algunos niños pueden sentirse incómodos en participar en ciertas actividades. Es importante ayudar a su hijo/a a encontrar actividades que él/ella puedan disfrutar y que no sea embarazoso ni muy difícil.

- **Explíqueles como la comida saludable y el ejercicio pueden mejorar sus vidas.** Esto no le deben hacer para que otros les admiren o aprueban de ellos. Recuérdeles que tienen más energía, se sienten mejor, y tienen más confianza, cuando están saludables.
- **Ponga un buen ejemplo.** Los niños con frecuencia imitan los hábitos de los padres. Unase a sus hijos en la creación de un estilo de vida más saludable. Háganlo en equipo. Mejore el estado físico de sus hijos, al tiempo que mejora el suyo. Tome parte en actividades familiares tal como caminar, montar bicicleta, jugar tenis, saltar cuerda, nadar, bailar, tirar argollas, patear la pelota de fútbol, limpiar la casa, o haciendo ejercicios con videos. Las actividades mejorará su estado físico y el de sus hijos y usted disfrutará el tiempo que pasa juntos con ellos.
- **Separe tiempo para participar juntos en actividades saludables.** Los niños deben obtener una hora o más de actividad física por día. Comience una tradición de caminar todos los días con sus hijos, ya sea al mediodía, por la tarde, o tomando parte en cualquier otra actividad que pueda llevar a que toda la familia participe. Participe en programas de la comunidad de comidas y actividades saludables, y usted disfrutará juntos todas las actividades.
- **Sobre todo, recuerde que comer saludable y participar en actividades físicas son buenos para la salud.** Al practicar buenos hábitos de salud, su familia puede evitar muchos problemas de salud, incluyendo el sobrepeso, huesos frágiles, o la diabetes.

## 25 Formas de Mejorar la Seguridad de Sus Hijos

### En Casa

1. Enseñe a sus hijos: sus nombres completos, su dirección y su número de teléfono. Asegúrese que saben los nombres de sus padres.
2. Asegúrese que saben como comunicarse con usted a su trabajo o a su número de teléfono celular.
3. Enseñe a sus hijos como y cuando deben llamar al 911.
4. Asegúrese que sus hijos tengan un adulto de confianza a quien pueden acudir si sienten miedo o tienen alguna emergencia.
5. Instruya a sus hijos a mantener la puerta con llave y a no abrirles la puerta a nadie cuando estén en la casa a solas. Fije reglas con sus hijos sobre recibir visitas en casa cuando usted no se encuentre y la forma en la cual deben contestar el teléfono.
6. Escoja a sus niñeras con cuidado. Pídales referencias de familiares, amigos y vecinos. Ya que haya escogido la persona que los va a cuidar, haga una visita a casa sin anunciarse para ver como le va a sus hijos. Pregúnteles como les fué a sus hijos y escuche sus respuestas con cuidado.

### Usando el Internet

7. Aprenda más sobre el Internet. Mientras mejor entiende como funciona el Internet, mejor preparación tendrá para enseñar a sus hijos sobre los posibles riesgos.
8. Coloque la computadora en un área común, en ves de la recamara de su hijo. También, manténgase al tanto del tiempo que pasan usando el Internet y los sitios en la red que visitan.
9. Aprovechese de las oportunidades de limitar quienes pueden comunicarse con sus hijos en los sitios sociales, limite el contacto con personas desconocidas.
10. Asegúrese que los nombres que escogen usar como identificador propio para la comunicación en el Internet (o *Screen Name*) no revelen demasiado sobre sus hijos.

### En la Escuela

11. No exhiba los nombres de sus hijos en su vestuario, mochilas, loncheras o las placas de sus bicicletas. Cuando el nombre de los niños es expuesto, alguien que quiera hacerles daño les puede dar la impresión que son gente conocida.
12. Recuérdeles a los niños que se vayan con un amigo cuando viajan a la escuela a pie o en bicicleta.
13. Caminen la ruta de la casa a la escuela juntos, demuéstrelas los puntos de referencia y lugares seguros a los que pueden acudir si sienten que alguien les sigue o necesitan ayuda. Si sus hijos montan el autobús, visite la parada del autobús con ellos para asegurarse que sepan el número de autobús que les corresponde.

### En la Calle

14. Haga una gira de la vecindad a pie con sus hijos, explicándoles cuales hogares pueden visitar sin usted.
15. Dígales a sus hijos que si se cruzan con algo peligroso deben de buscarle a usted.
16. Enseñe a sus hijos que tienen que pedir permiso antes de salir de la casa.
17. Recuerdeles que no deben caminar o jugar a solas afuera.
18. Enseñe a sus hijos que nunca deben aproximarse a un vehículo, ocupado o no, si no conocen al dueño o sin no estan acompañados de un adulto de confianza.
19. Recuerde a sus hijos que está bien decir NO a cualquier situación que les haga sentir miedo, o que les pone incomodos o que les confunda.
20. Explique a sus hijos que no deben acercarse a las piscinas o cualquier cuerpo de agua sin supervisión adulta. Todas la piscinas a las que asistan sus hijos deben tener un socorrista de guardia a todo momento. Si usted tiene piscina en casa, establezca horas apropiadas de natación con supervisión.
21. Imaginen situaciones “qué tal si...” y pregunte a sus hijos que harían. “¿Qué tal si te caes de la bicicleta y necesitas ayuda? ¿A quién se la vas a pedir ayuda?”
22. Durante los paseos en familia, establezca un lugar central, fácil de encontrar, para chequeos o si se separan.
23. Enseñe a sus hijos que siempre deben informarle a usted, cuando ocurren cambios de planes.
24. Enseñe a sus hijos como se localiza ayuda en los parques, los stadium deportivos, los centros comerciales y otros lugares públicos. También, identifique aquella gente con la cual deben pedir ayuda, como un policía, un guardia de seguridad o en las tiendas, vendedores con etiquetas de identificación.
25. Practiquen estas destrezas de seguridad hasta que las hagan automáticamente. A pesar de no querer amedrentar a sus hijos, es importante que estén concientes de los peligros posibles, para que sepan evitarlos o manejarlos con confianza cuando sucedan.



# Requisitos Sobre la Salud para Ingresar a la Escuela 2011-2012

## SIN INMUNIZACION, NO INGRESA A LA ESCUELA

### REQUISITOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO

En el momento de la matricula inicial, los estudiantes que ingresan por primera vez a una escuela en la Florida tienen que proveer:

1. Un reconocimiento médico realizado dentro de los **últimos doce meses**.
  - a. Los estudiantes que no puedan proveer una prueba válida de reconocimiento médico serán excluidos hasta que ellos puedan proveer la información necesaria requerida.
  - b. **No Será Aceptable** una tarjeta de un médico para una cita futura en la cual se llevará a cabo dicho reconocimiento médico.
2. Usted puede obtener el reconocimiento médico a través de su médico, clínica local o proveedor de servicios de salud antes de matricular a su hijo/a.

El Departamento de Salud del Condado de Collier provee las vacunas de inmunización gratis sin previa cita a los niños de edad escolar en Naples, (239) 252-8595 y en Immokalee, (239) 252-7300

### INMUNIZACION REQUERIDA PARA EL AÑO 2011-2012

Antes de ingresar, asistir, o transferir a una escuela en la Florida (de kindergarten hasta el grado 12), cada estudiante debe presentar un Certificado de Inmunización DH 680 de la Florida el cual documenta lo siguiente:

#### Kindergarten hasta el Grado 12:

- 4 o 5 dosis de la vacuna contra difteria-tétano-tosferina (DTaP)\*
- 2 o 3 dosis de la vacuna contra la hepatitis B (hep B)\*
- 4 o 5 dosis de la vacuna contra el polio\*
- 2 dosis de la vacuna contra sarampión-paperas-rubéola (MMR)
- 2 dosis de la vacuna contra la varicela\*\* para kindergarten, grados 1, 2, 3
- 1 dosis de la vacuna contra la varicela\*\* para grados 4 hasta 10



\*El número de dosis requerido depende del historial de inmunización del estudiante

\*\*La vacuna contra la varicela no es requerida si se presenta la documentación por un proveedor de salud indicando que el estudiante tuvo la varicela.

#### Requisitos Adicionales para los Grados Siete, Ocho, y Nueve:

Además del cumplimiento con todos los otros requisitos de inmunización, los estudiantes quienes comiencen, asisten o transfieren a los grados 7,8, y 9 en las escuelas de la Florida deben recibir:

- **1 vacuna de refuerzo contra tétano-difteria-tosferina (Tdap booster )**

#### “Estudiantes Sanos y Saludable son Mejores Aprendices”

Para más información en relación a los requisitos para ingresar en la escuela, incluyendo reconocimiento médico ó requisitos de inmunización, usted puede ponerse en contacto con la escuela de su hijo/a ó a las Escuelas Públicas del condado de Collier,

Departamento de Beneficios y Salud,  
Eileen Vargo, Coordinadora del Servicio de Salud  
5775 Osceola Trail Naples, FL 34109  
Teléfono (239) 377-0396 ó 377-0514 ó fax 377-0384

